

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.282

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 963-11

Resistencia, 27 octubre 2011

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para la Coordenada 24°32'32.6"S, 62°13'32.6"O del inmueble identificado catastralmente, como Circunscripción II, Parcela 203, Comandancia Frías, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN N° 972-11

Resistencia, 01 noviembre 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, Parcela 6, de la Ciudad de Fontana, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 984-11

Resistencia, 04 noviembre 2011

RECTIFÍCASE a partir de la fecha de su vigencia el cuarto párrafo del Considerando y el Artículo 1° de la Resolución N° 485/11.

Arq. María Cristina Magnano, Presidente

s/c. E:11/11 V:14/11/11

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Romero, Dante - Alegre, Roque s/Robo**", Expte. Ppal. N° 17/06, secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Roque Gilberto ALEGRE, argentino, soltero, desocupado, nacido en Machagai el 16/08/87, hijo de Francisco Pimentel y de Marta Esther Alegre (f); domiciliado en Barrio Maqui, de la ciudad de Machagai, DNI. N° 33.144.760, (U1232641); cuya parte pertinente dice: "**N° 14.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil once, ..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve: 1)** Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Hurto** (art. 162 del Código Penal) -que pudo corresponder en el Expte. por cuerda N° 144/07, **sobreseyendo total y definitivamente** al imputado Roque Gilberto Alegre, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo, liberándolo, en consecuencia, de las obligaciones que le fueron impuestas a fs. 14 y vta. y 30. II)... III)... IV) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-, Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de octubre de 2011.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:2/11 V:11/11/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Osvaldo Maximiliano MEZA, D.N.I. N° 34.478.949, de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil concubinado, de profesión changarín, nacido en Quitilipi - Chaco, el día 02 de noviembre de 1989, D.N.I. N° 34.478.949, hijo de Cirilo Meza (v) y de Roberta Quintana (v), que en autos caratulados: "**Meza, Orlando Maximiliano s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 15127/09, a fs. 64 se ha dictado la siguiente resolución: "**//-sistencia**, 04 de mayo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 59/62, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Osvaldo Maximiliano MEZA, hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N°5), para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dra. Graciela Alicia Barrientos - Secretario- y fs. 72 y vta. se dispuso "... Resistencia, 07 de Julio del 2011. **Resuelvo:** I) DISPONER la detención de Osvaldo Maximiliano MEZA, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 64 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Néilda María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris

Secretaria

s/c. E:4/11 V:14/11/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néilda María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Emiliano Abel ESCALANTE, D.N.I. N° 35.082.877, apodado "Milanesa", de años de edad, argentina, Soltero, de profesión changarín, con último domicilio en Barrio 100 Viviendas, Mz. 16 Pc. 51, Fontana - Chaco, hijo de Escalante, Antonio y de Cuadra, Rosana, que en autos caratulados: "**Escalante Emiliano Abel s/**

Robo, Expte. N° 4426/10, a fs. 48 se ha dictado la siguiente resolución: «/-sistencia, 19 de octubre de 2010.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 39/42, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Emiliano Abel ESCALANTE hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento» Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 58 y vta. se dispuso: "... Resistencia, 12 de Julio del 2011. Vistos: ... **Resuelvo:** I) DISPONER la detención de Emiliano Abel ESCALANTE, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 48 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza. por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente.- V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Néliida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:4/11 V:14/11/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néliida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a MARTINEZ, David Alejandro, argentino, de 19 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 2900, Villa Facundo, Ciudad, número telefónico nacido en Resistencia, el día 27 de octubre de 1990, D.N.I. N° 35.690.443, hijo de Olga Juana Barboza y de Felipe Timoteo Martínez, domiciliados en Formosa; que en autos caratulados: "**Martínez, David Alejandro s/Robo Calificado por el Uso de Armas Blanca (Art. 166. Inc 2°. 1º. Sup. del CP)**", Expte. N° 23252/08. a fs.78 se ha dictado la siguiente resolución: "...Sistencia, 12 de julio de 2011. Por recibido el presente,... señálese audiencia de fecha 05 de agosto de 2011, hora 8,00 a fin de que comparezca David Alejandro MARTINEZ, para ser derivado al Instituto Médico Forense para que se le practique el examen de acuerdo al art. 83 del C.P.P. not. Fdo: Dr. Néliida María Villalba - Fiscal De Investigaciones N° 5 ; Dra. Rossana G. Fabris -Secretaria- y fs.84 se dispuso "...Resistencia, 27 de octubre de 2011 . Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; **Resuelvo:** I) DISPONER la detención de David Alejandro MARTINEZ ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. Fdo.: Dra. Néliida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:4/11 V:14/11/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Sec. N° 2, de calle 9 de Julio 375, hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa: "**Bastacini Raul Ricardo s/Cancelación de Cheques**", Expte. 968 - Año 2011, tendiente a la cancelación judicial del cheque N° 89711336, cuenta corriente N° 54820120/36 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Angela a nombre de Raul R. Bastacini. Todo a los efectos de que quienes se consideren con derecho al cheque lo hagan valer en la causa supra. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2011. Dra. Laura V. Buyatti, Abogada, Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.611 E:4/11 V:12/12/11

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 20, con sede en Avda. Laprida 33 – Torre 2, de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de doña María Esther Rodríguez de Nuñez, L.C. N° 3.588.112 fallecida el 24 de julio de 2009, bajo apercibimiento de ley; en autos caratulados "**Rodríguez de Nuñez, María Esther s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 11.977/11; Secretaría: Dra. Nancy E. Duran. Rcia., 01/11/11.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 144.633 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de esta ciudad, sito en calle H. Irigoyen N° 265, Secretaria Autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Dolores Constancio Sánchez, M.I. N° 7.459.306, para que acrediten en el Juicio sucesorio: "**Sánchez, Dolores Constancio s/Sucesorio**", Expte. N° 326/11. Gral. San Martín, Chaco, 28 de octubre de 2011.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.635 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de esta ciudad, sito en calle H. Irigoyen 561, Secretaria Autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ramon Aquino, M.I. N° 7.906.973, para que acrediten en el Juicio sucesorio: "**Aquino, Ramón s/Sucesorio**", Expte N° 333/11. Gral. San Martín, Chaco, 21 de octubre de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 144.636 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de esta ciudad, sito en calle H. Irigoyen 561, Secretaria Autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Agustina Flora Benitez, M.I. N° 4.530.296, para que acrediten en el Juicio sucesorio: "**Benítez, Agustina Flora s/Sucesorio**", Expte N° 312/11. Gral. San Martín, Chaco, 20 de octubre de 2011.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.637 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados "**Santos Brigido Benitez y Francisca**

Sanchez s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 362 Año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 19 octubre de 2011.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 144.638 E:7/11 V:11/11/11

>*<

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados "**Clementino Benítez y Luisa Nelida Soto s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 781 Folio 760/761 Año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 26 octubre de 2011.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 144.639 E:7/11 V:11/11/11

>*<

EDICTO.- El Dra. Isabel E. Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Forestello Jose, D.U. 7.908.026 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Forestello Jose s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 1721 F° 08 Año 2011, Secretaria a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, 20 de octubre de 2011.

Dra. María Graciela Vegas Coulter
Secretaria

R.N° 144.640 E:7/11 V:11/11/11

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Civil y Comercial N° 13, Secretaría: Dr. Sergio Javier Domínguez, sito en Roque S. Peña 69, ciudad, cita a Felipe Raúl LOPEZ, D.N.I. 24.395.564, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por tres días para que en el término de cinco días, comparezcan en autos: "**Crediar S.A. c/López Felipe Raúl s/Ejecutivo**", Expte. 13816/09 a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 21 de octubre de 2011.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 144.644 E:7/11 V:11/11/11/11

>*<

EDICTO.- Dra. Norma E. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de la ciudad de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre II, Piso 5°, cita por 3 días a los herederos y acreedores de Don Esteban Juan ISE, D.N.I. 11.016.060, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Ise Esteban Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9072/09. Secretaria, Dra. Clelia Magdalena Borisov, 26 de septiembre de 2011.

Clalia M. borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 144.645 E:7/11 V:11/11/11

>*<

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martinez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre II, Piso 1°, cita a herederos y acreedores de Don Pedro Telmo FRUTOS, M.I. N° 7.423.334, para que durante el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Frutos Telmo Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.205/11. Secretaria, Dra. Selva L. Puchot, 28 de Octubre de 2011.

Dra. Selva L. Puchot
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 144.646 E:7/11 V:11/11/11

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 -Suplente- Dr. Alberto E. Verbeek, de Pcia. Roque

Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Sr. Luciano LAMENSA, M.I. N° 8.244.801, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lamensa Luciano s/Sucesorio**", Expediente N° 2374/09, Sec. N° 1. Secretaria, 25 de octubre de 2011.

Dr. Claudio Federico Bernad
Secretario Provisorio

R.N° 144.647 E:7/11 V:11/11/11

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1 de la 1ª Circunscripción, con domicilio en Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Alcaraz, Amanda Vilma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 777/11, cita por tres (3) días y emplaza por (30) treinta a herederos y acreedores de doña ALCARAZ, Amanda Vilma, D.N.I. N° 10.277.810, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre de 2011. Fdo. Dra. María Martha Villacorta. Secretaria N° 1.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 144.653 E:7/11 V:11/11/11

>*<

EDICTO.- S.S. Cynthia S. Ríos Solís -Jueza suplente- a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaria Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos caratulados: "**Luna. Rosalía Viterma s/Sucesorio**", Expte. N° 1755/11, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Luna Rosalía VITERMA, M.I. N° 0.757.674. Pampa del Infierno, 21 de octubre de 2.011.

Dra. María Graciela Vegas Coulter
Secretaria

R.N° 144.659 E:7/11 V:11/11/11

>*<

EDICTO.- La Dran Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria Dra. Sandra B. Kuc, sito en Brown N° 249 - 2° Piso, cita a herederos y acreedores del Sr. Omar Alberto Quiros, M.I. N° 10.023.790, por tres(3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 449/11 caratulados: "**Quiros Omar Alberto s/Juicio Sucesorio**", Resistencia, 30 de junio de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 144.656 E:7/11 V:11/11/11

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle: **1) CRISTALDO, ELBA D.N.I. N° 14.285.734 – Sec. N° 36526**, Un Ciclomotor, Marca JUKI, Modelo NEW DRIBLING (P3), Color Negra, MOTOR Marca JUKI N° D311252, y CUADRO Marca JUKI N° D361714, Dominio Informado 635-BDP.- **2) GONZALEZ, JUAN CARLOS D.N.I. N° 21.351.156 – Sec. N° 14410**, Un Ciclomotor, Marca DA DALT, Modelo EXTRA II POTENCIADA, Color AZUL, MOTOR Marca DA DALT N° 20063, y CUADRO Marca DA DALT N° 19633, Dominio Informado 289-AKV.- **3) OJEDA, ORLANDO MAXIMO D.N.I. N° 14.066.174 – Sec. N° 21602**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Modelo DUE GL, Color GRIS, MOTOR Marca ZANELLA N° 50LE15272, y CUADRO Marca ZANELLA N° TQ16642, Dominio Informado 535-BDG.- **4) ASOCIACION MUTUAL DE CONDUCTORES DE AUTOMOTORES – Sec. N° 27659**, Un Automóvil marca FIAT modelo DUNA, color negro, motor marca FIAT N° 146B10003625632, Chasis marca FIAT N° 8AS146000P5037538, Dominio N° RJK-250.- **5) P.S.A. FINANCE ARG. CIA. FINANCIERA S.A. – Sec. N° 30998**, Un automóvil marca PEUGEOT, modelo 206 X-line 1.9 D 5 P., color Blanco, Motor marca

PEUGEOT Nº 10DXDQ0029950 y CHASIS marca PEUGEOT Nº 8AD2AWJYU7G066403, Dominio Nº GEH-219.- **6) CARRIZO GRISELDA BEATRIZ**.- **Sec. Nº 34057**, Un automóvil marca FORD, modelo F100, color negro, Motor marca FORD Nº XYAK39379, Chasis marca FORD Nº KA8LMY39007, Dominio WFC-739.- A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1) Sec. Nº 21183**, Un Motovehículo, Marca SUZUKI, Modelo AX-100, Color Negra, MOTOR Nº 6F142427 y CHASIS Nº 6H-137209. Sin Dominio Colocado.- **2) Sec. Nº 25182**, Un Ciclomotor Marca SUZUKI, Modelo TV SUPER CAHAMP, Color Rojo, MOTOR Nº F030053 y CHASIS Nº F708F037373. Sin Dominio colocado.- **3) Sec. Nº 28211**, Un Motovehículo, Marca MOTOMEL 70 cc, Color Lila, MOTOR Nº XY147FMD051050258* y CHASIS Nº L4BPCDDJ952000591, Sin Dominio colocado.- **4) Sec. Nº 29451**, Un ciclomotor, Marca ZANELLA, Color Celeste, MOTOR Nº 50LF01173, y CHASIS Nº TR00823, sin Dominio colocado.- **5) Sec. Nº 32563**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color Rojo, MOTOR Nº (Sin numeración debido a que se trata de un block de recambio –block virgen-), y CHASIS Nº TV04523 (esta numeración se halla grabado sobre base rebajada y con cuños no originales de fábrica). Sin Dominio colocado.- **6) Sec. Nº 34992**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color Rojo, MOTOR Nº 50LE24888, y CHASIS (esta numeración no se pudo dar lectura debido a que la base donde debe llevar estos números se halla rebajada – limada-), sin Dominio colocado.- **7) Sec. Nº 35228**, Una Motocicleta, sin Marca visible, Color Negra, MOTOR (en las bases donde deberían llevar los números identificatorios se hallan rebajadas – limadas-), sin Dominio colocado.- **8) Sec. Nº 35436**, Un Ciclomotor, Marca JUKI 50 cc, Color Morado, MOTOR Nº D001417, y CHASIS (no se puede dar lectura a numeración alguna debido a que la base donde debe llevar estos números se halla rebajada – limada-), sin Dominio colocado.- **9) Sec. Nº 35757**, Un Cuadro de Motocicleta, Marca ZANELLA ZB 110 cc, Color Negro, MOTOR (no posee), y CHASIS Nº LF3XCGB0X8A002843, sin Dominio colocada.- **10) Sec. Nº 36732**, Una Motocicleta, Marca ZANELLA ZB 110, Color Azul, MOTOR Nº 1P52FMH71597929 (numeración se halla grabada sobre base rebajada y con grabado no original de fábrica), y CHASIS Nº LF3XCGB0X7A029975 (numeración se halla grabada sobre base rebajada y con grabado no original de fábrica), Dominio Nº 143-DMW.- **11) Sec. Nº 37149**, Una Motocicleta, Marca GUERRERO TRIP 110cc, Color Negro, MOTOR Nº LF1P50FMH8105- (los números representados por el signo guión (-) no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron los números faltantes) y CHASIS Nº LSRXCHLF38A319- (los números representados por el signo guión (-) no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron los números

faltantes, sin Dominio colocado.- **12) Sec. Nº 37291**, Una Motocicleta, Marca GUERRERO TRIP, Color Negra, MOTOR Nº 150FM32007032842 y CHASIS Nº LAAAXKHG370016986, sin Dominio colocado.- **13) Sec. Nº 29796**, Un Motocicleta, Marca JIANSHE, Color NEGRO, Motor marca JIANSHE Nº 94064786, y Chasis marca JIANSHE Nº Adulterado, sin dominio colocado.- **14) Sec. Nº 32430**, Un Motocicleta, Marca HONDA Modelo WAVE, Color NEGRO, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG275091295, y Chasis marca HONDA Nº LTMPGCB2275088905, sin dominio colocado.- **15) Sec. Nº 32923**, Un Motocicleta, Marca JHINCHENG, Color BORDO, Motor marca SUZUQUI Nº 7L025504, y Chasis marca JHINCHENG Nº AX100APCW1500120, sin dominio colocado.- **16) Sec. Nº 32924**, Un Motocicleta, Marca GUERRERO Modelo TRIP, Color NEGRO, Motor marca GUERRERO Nº Adulterado, y Cuadro marca GUERRERO Nº Adulterado, sin dominio colocado.- **17) Sec. Nº 33485**, Un Motocicleta, Marca HONDA, Color ROJO, Motor marca HONDA Nº JC18E1054528, y Cuadro marca HONDA Nº 9C2JC1801NR260825, sin dominio colocado.- **18) Sec. Nº 33584**, Un Motocicleta, Marca HONDA, Color AZUL, Motor marca HONDA Nº DF02E1013281, y Cuadro marca HONDA Nº ZDCDF02900F300061, sin dominio colocado.- **19) Sec. Nº 30130**, Un Motocicleta, Marca ZANELLA, Color AMARILLO, Motor marca ZANELLA Nº 50VL110045, y Cuadro marca ZANELLA Nº TL218460, sin dominio colocado.- **20) Sec. Nº 34131**, Un Motocicleta, Marca ZANELLA, Color ROJO, Motor marca ZANELLA SIN NUMERO, y Cuadro marca ZANELLA Nº TP43623 Adulterado, sin dominio colocado.- **21) Sec. Nº 34190**, Un Motocicleta, Marca ZANELLA, Color ROJO, Motor marca ZANELLA Nº 161FMJ61305178, y Cuadro marca ZANELLA Nº LF3PCKD0X6D006550, Dominio 404 CXX.- **22) Sec. Nº 35421**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, Motor marca ZANELLA Nº Adulterado, y Cuadro marca adulterado Nº Adulterado, sin dominio colocado.- **23) Sec. Nº 35633**, Un Motocicleta, Marca KAWASAKI, Color NEGRO, Motor marca JKAWASAKI Nº J5E193638, y Cuadro marca KAWASAKI Nº JKAKETB18PC033638, sin dominio colocado.- **24) Sec. Nº 35768**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color ROJO, Motor marca ZANELLA Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Nº CD01108 Adulterado, sin dominio colocado.- **25) Sec. Nº 36216**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color BLANCO, Motor marca ZANELLA Nº Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Nº Z026963, sin dominio colocado.- **26) Sec. Nº 36526**, Un Ciclomotor, Marca JUKI, Color NEGRO, Motor marca JUKI Nº D311252, y Cuadro marca JUKI Nº D361714, sin dominio colocado.- **27) Sec. Nº 36835**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, Motor marca ZANELLA Nº 50VL08751, y Cuadro marca ZANELLA Nº TL17901, sin dominio colocado.- **28) Sec. Nº 37597**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color ROJO, Motor marca ZANELLA Nº 50LV23004, y Cuadro marca ZANELLA Nº TU12593, sin dominio colocado.- **29) Sec. Nº 35113**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color ROJA, Motor marca ZANELLA Nº Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Nº Adulterado, sin dominio colocado.- **30) Sec. Nº 35416**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color NEGRO, Motor marca ZANELLA Nº base rebajada, y Cuadro marca ZANELLA Nº base rebajada, sin dominio colocado.- **31) Sec. Nº 36059**, Una Motocicleta, Marca SUZUKI, Color NEGRO, Motor marca ZANELLA Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Adulterado, sin dominio colocado.- **32) Sec. Nº 36498**, Un Ciclomotor, Marca DA DALY, Color GRIS, Motor marca DA DALY Adulterado, y Cuadro marca DA DALY Adulterado, sin dominio colocado.- **33) Sec. Nº 36835**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, Motor marca ZANELLA base rebajada, y Cuadro marca ZANELLA base rebajada, sin dominio colocado.- **34) Sec. Nº 39401**, Un Ciclomotor, Marca DA DALY, Color NEGRO, Motor marca DA DALY Adulterado, y Cuadro marca DA DALY Adulterado, sin dominio colocado.- **35) Sec. Nº 39756**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, Motor marca ZANELLA Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Adulterado, sin dominio colocado.- **36) Sec.**

Nº 40191, Un Ciclomotor, Marca PUMITA, Color BLANCA, Motor marca PUMITA Adulterado, y Cuadro marca PUMITA Adulterado, sin dominio colocado.- **37) Sec. Nº 40697**, Una Motocicleta, Sin Marca Visible, Color NEGRA, Motor marca APPIA Adulterado, y Cuadro marca HONDA Adulterado, sin dominio colocado.- **38) Sec. Nº 36835**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, Motor marca ZANELLA Nº 50VL08751, y Cuadro marca ZANELLA Nº TL17901, sin dominio colocado.- **39) Sec. Nº 41772**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, Motor marca ZANELLA Base Rebajada, y Cuadro marca ZANELLA Base rebajada, sin dominio colocado.- **40) Sec. Nº 45499**, Un Ciclomotor, Marca SUZUKI, Modelo SUPER WINDY, Color NEGRA, Motor marca SUZUKI Adulterado, y Cuadro marca Adulterado, sin dominio colocado.- **41) Sec. Nº 42327**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color LILA, Motor marca ZANELLA Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Adulterado, sin dominio colocado.- **42) Sec. Nº 42496**, Una Motocicleta, Marca JINCHENG, Color ROJA, Motor marca SUZUKI Adulterado, y Cuadro marca JIANCHENG, sin dominio colocado.- **43) Sec. Nº 42804**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color BLANCA, Motor marca ZANELLA Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Adulterado, sin dominio colocado.- **44) Sec. Nº 19439**, Un Automóvil Marca FIAT, Modelo DUNA, Color Rojo, MOTOR Marca FIAT Nº 146B2000535963 y CHASIS Marca FIAT Nº 8AP15500V5298704, Dominio BTU-401.- A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:7/11 V:11/11/11**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a la ciudadana Guc Mateo Gustavo, argentino, con 30 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Alvear Nº 455 -ciudad-, nacido en Roque Saens Peña, el 30/01/1980, D.N.I. Nº 27.990.662, hijo de Mateo Guc (v) y de Nora Ines Melgratti (v), que en la causa Nº 3623/08, caratulada: "**Guc, Mateo Gustavo s/Infracción Art. 289 Inc. 3 y Art. 296 del C.P.**", la Sra. Fiscal de Investigación Nº 3 ha dictado la siguiente resolución: "II-Sistencia, 22 de diciembre de 2010.- Visto y Considerando:... Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa Nº: 3623/08 (registro de Fiscalía de Investigación Nº: 3) hasta cubrir el monto de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Mateo, Gustavo Guc, de nacionalidad argentina, 30 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Barrio Mutual Policial, Mz. 2, casa 18 San Miguel de Tucumán -capital-, nacido en Roque Sáenz Peña -Chaco-, el 30 de enero de 1980, D.N.I. Nº: 27.990.662, hijo de Mateo Guc (v) y de Nora Ines Melgratti (v), Prontuario Policial Nº: 0598442 AG, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.- II) ...III) ...; Nº / Resistencia, 18 de octubre de 2011. AM.- Vistos y Considerando: ... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Guc, Mateo Gustavo, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los pre-

sentes autos.- II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el cumplimiento de lo estipulado por el Art. 266 del C.P.P.- III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos.-". Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal de Investigaciones Nº 3; Dr. Hector Elio Valdivia-Secretaria Fiscalía Nro. 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia

Abogado/Secretario

s/c. **E:7/11 V:16/11/11**

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza Juez del Juzgado de Paz letrado de la Ciudad de Gral. José de San Martín Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos acreedores y legatarios de doña Ramona Vicenta Fernández M.I. Nº 4.444.659, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**Fernandez Ramona Vicenta s/Sucesorio**" Expte: 295/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Secretaría, 27 de octubre 2011.

Yilda Pasotti

Abogada/Secretaria

R.Nº 144.663 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Julio Cesar Gimenez, M.I. Nº 7.689.480, para que se presenten a estar a derecho, en los autos caratulados. "**Gimenez Julio Cesar S/ Sucesorio Ab - Intestato**", Expte. Nº 1406/11. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 07 de octubre de 2011.

Dra. María A. Trabalón

Secretaria

R.Nº 144.666 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- El Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vlgésimo Primera Nominación, sito en Avda. Laprida Nº 33, 3er. Piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Liduvina Centurión M.I. Nº 18.395.231, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Centurión Liduvina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 5869/11. Resistencia, 30 de agosto de 2011.

Liliana Noemí Ermácora

Secretaria

R.Nº 144.667 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Dra. Selva. L. Puchot, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, Piso 1º, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30), a partir de la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Basan Andrea, DNI Nº: 6.566.557; para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Basan Andrea s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte Nº 10.021/11. Resistencia, 20 de octubre de 2011. Dra. Selva L. Puchot -Secretaria Provisoria-Juzgado Civil y Comercial Nº 4.

Dra. Selva L. Puchot

Abogada/Secretaria Prov.

R.Nº 144.668 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Sevchenko Miguel Faustino s/Sucesorio**" Expte. Nº: 879/11 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a here-

deros, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sevchenko Miguel Faustino D.N.I. N°: 16.088.792, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 19 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.669 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de doña Gregoria Lozano de Panelli, D.N.I. N° 6.601.441, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lozano De. Panelli, Gregoria S/Juicio Sucesorio**", Expte N° 15527/10. Resistencia, 24 de octubre de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 144.673 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi-Chaco, en autos "**Monzon Ramon Sixto y Romero Josefa s/Sucesorio Abintestato**", Expte. N° 2750 - F284/285, año 2010, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes Monzón Ramón Sixto y Romero Josefa, bajo apercibimiento de ley. 29 junio 2011.

Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 144.676 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Zacarias Gomez y doña Francisca Rivero, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Gomez Zacarias y Francisca Rivero s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.087 - Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Villa Angela, Chaco, 12 de agosto del 2011. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 144.680 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Villalba de Yudiz, Cristina para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Villalba de Yudiz, Cristina s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 97 - Fo. 10 - Año 2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 08 de julio de 2011.

Dra. Claudia Yanina Kolonisky
Abogada

R.N° 144.678 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- Sr. Jose Alberto Rozas - Juez de Paz, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Herrera Juan Luis M.I. N° 7.892.868, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Herrera Juan Luis s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 551 F° 72/11, bajo apercibimien-

to de ley. Dra. Cecilia R. Gómez - Sec. N° 1, 23 de junio de 2011.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaría N° 1

R.N° 144.682 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata - Chaco, Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi en autos: "**Aguirre Silvia Elizabet s/Inscripción en la Matrícula de Tasador, Martillero Público y Corredor**" Expte. N° 39, Folio N° 320, Año 2.011, se hace saber por tres (3) veces en el plazo de siete (7) días que la Srta. Aguirre Silvia Elizabet, D.N.I. N° 20.907.166, domiciliada en Avenida San Martín N° 783 de Charata (Chaco), ha solicitado la inscripción en la matrícula de Tasador, Martillero Público y Corredor ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Registro Público de Comercio. Charata (Chaco), treinta (30) de agosto del 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.684 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Luis Alberto Barroso M.I. N° 7.914.611 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Barreto Luis Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 204/11, bajo apercibimiento de ley, Colonia Elisa, Chaco, 03 de noviembre de 2011.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 144.689 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita tres y emplaza por treinta días, a quienes se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Barragan, Odilon s/Juicio Testamentario**", Expte N° 1292 - Año 2005, Villa Angela, Chaco, 03 de noviembre de 2011.

Dr. Pablo Ivan Malina
Abogado/Secretario

R.N° 144.685 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- El Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación de Resistencia, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 3er. Piso, de esta ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, hace saber por dos (2) días, que se cita al Sr. Morales, Hermenegildo, M.I. 2.419.340, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado: "**Maciel, Jacinta c/Morales, Hermenegildo y/o Quien Resulte Responsable y/o Propietario del Inmueble s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 8995, año 2005. Resistencia, 28 de octubre de 2011.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 144.692 E:9/11 V:11/11/11

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez Civil de Primera Instancia de la Cuarta Nominación Judicial, sito en Avda. Sarmiento y Laprida 2do Piso Torre 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eugenio Gimenez M.I. N° 2.553.463 y de Anastasia Fernández C.I. N° 26.410, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Giménez Eugenio Y Fernández Anastasia S/ Juicio Sucesorio**" Expte. N° 4598/08. Secretaria, 21 de octubre de 2011.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 144.691 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados "**Cordoba Solari de Fernandez Elsa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 1367 año 2011, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. Cordoba Solari de Fernandez, Elsa M.I. N° 3.781.887 a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Resistencia, 21 de octubre del 2011.

Dra. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 144.694 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 17 de la ciudad de Resistencia, correspondiente a la primera circunscripción judicial de la provincia del Chaco, Juzgado a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, en autos caratulados "**Gonzalez Nidia Raquel s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 12067, Año 2.009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gonzalez Nidia Raquel, D.N.I. N°: 16.317.538 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Provincia del Chaco, 25 del mes de octubre del 2.011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 144.693 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Juez Subrogante, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Av. Laprida N° 33 - Torre I - Planta Baja, de esta Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Angel Laola - DNI N° 7.177.067 fallecido el pasado día 28 de noviembre de 2010, para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en autos: "**Laola, Pedro Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 11.119/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de octubre de 2011.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 144.695 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- El Dr. José Luis Ponton, Juez del Juzgado de Paz de Margarita Belén, Chaco, sito en calle 17 de Agosto N° 51, cita a herederos y acreedores de los Sres. Victor Ricardo Lockett M.I. 7.408.926 y Brigida Cardozo M.I. 2.422.231, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos (art. 702 inc. 2° del C.P.C.C.) en los autos caratulados "**Lockett Victor Ricardo y Cardozo Brigida s/Sucesorio**" Expte. N° 460/11. Margarita Belén, 07 de noviembre de 2011.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 144.701 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- EDICTO.- El Dr. José Luis Ponton, Juez del Juzgado de Paz de Margarita Belén, Chaco, sito en calle 17 de Agosto N° 51, cita a herederos y acreedores del Sr. Mario Ceferino Bonfanti M.I. N° 3.562.902, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos (art. 702 inc. 2° del C.P.C.C.) en los autos caratulados "**Bonfanti Mario Ceferino s/Juicio Sucesorio**"

Expte. N° 437/11. Margarita Belén, 07 de noviembre de 2011.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 144.702 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, Secretaría N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso, ciudad, en autos caratulados: "**Sánchez Héctor Daniel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.684/11, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. SANCHEZ Héctor Daniel, M.I. N° 07.918,228, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Resistencia, 07 de noviembre del 2.011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 144.703 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, Secretaría N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso, ciudad, en autos caratulados: "**Sánchez Tiburcio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.973/11, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, de los Sres. Tiburcio SANCHEZ, M.I. N° 03.550.355, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Resistencia, 31 de octubre del 2.011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 144.704 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Secretaria N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2. 4° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Cantero Catalina s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7057/11, citase a herederos y acreedores de CANTERO Catalina, M.I. N° 5.479.393 por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en la presente causa. Resistencia, 17 de octubre de 2011.

María Ofelia Vaccari
Abogada/Secretaria

R.N° 144.706 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo –Juez– del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mary Pietto, Secretaria, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por Edictos a los Sucesores del demandado Tomás ATTWELL, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazándolo por quince días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Vallejos Pascual Alberto c/Attwell Tomás y/o herederos de Tomás Attwell y/o Quien Res. Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 2601/10. Resistencia, 03 de noviembre de 2011.

Dra. Mary Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 144.707 E:9/11 V:11/11/11

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33 – Torre I – 2° Piso de esta Ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días al Sr. Carrasco Jose Oscar, D.N.I. N° 22.002.466, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Carrasco Jose**

Oscar y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal Expte. N° 6266/07, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Andrea Silvina Caceres – Abogada - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 2.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:9/11 V:11/11/11

>*<

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, sito en calle Chile y Moreno, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera don Asterio Solari MI N° 5.635892, para que en un plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al bien ubicado en la Circunscripción II - Sección "E" - Chacra N° 1 - Manzana N° 5 - Parcela N° 16, que se tramita bajo Expediente N° 2471- Letra "S" - Año 1981, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 12 de julio de 2011.

Dr. Guillermo O. Codutti

Secretario de Gobierno, Cultura y Turismo

s/c. E:9/11 V:14/11/11

>*<

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, sito en calle Chile y Moreno, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera don Benito Torres M.I. N° 7.896.931, para que en un plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al bien ubicado en la Circunscripción II - Sección "E" - Chacra N° 13 - Manzana N° 4 - Parcela N° 5, que se tramita bajo Expediente N° 2377- Letra "T" - Año 1980, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 12 de julio de 2011.

Dr. Guillermo O. Codutti

Secretario de Gobierno, Cultura y Turismo

s/c. E:9/11 V:14/11/11

>*<

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 2° Piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, hace saber a la Sras. Dina Gabriela García N° 10.055.860 y González Norma Idalia D.N.I. N° 21.622.748, que de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de la Ley 1140 en sumario administrativo caratulado "**Ins- truir Sumario en la E.G.B. N° 801 y/o Escuela de Adul- tos N° 64 de el Sauzalito. Resol. N° 3249/04 a la Sra. Mirtha L. González y al Sr. Cirilo Benítez, por pre- suntu pago y cobro indebido de haberes**", Expte. N° 900-130505-00010", se dispuso ///... Resistencia, octubre de 2011... Visto... Considerando... Por todo ello: La Instrucción Dispone: 1)- Dejar sin efecto la providencia obrante a fojas 565/6 y de las subsiguientes atento a lo expuesto en los considerandos de la presente. 2)- Abrir la causa a prueba ordenando la producción de la pericial caligráfica solicitada a fojas 479/82. 3)- Notificar a los agentes en cuestión el contenido de la presente, mediante cédulas y edictos que se librarán al efecto luego prosiga la causa según el estado. Certifico. Certifico... Fdo. Esc.-Abogada- Nancy Liliana Wammen.

Nancy L. Wammen

Abogada/Secretaria

s/c. E:9/11 V:14/11/11

>*<

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 94, Pc.13, del Plan Villa Luziriaga, de Ciudad Resistencia, Chaco, oportunamente preadjudicada a/la Sr/a. **Verón Bernardo, D.N.I.10.850.335**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 1 de octubre de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber que en el término de tres (3) días ha

resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 37 Pc. 6 del Plan 53 viv. Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, aledaño B° Don Santiago de la localidad de Resistencia, oportunamente adjudicada a la **Sra. Mancuello, Mirta Beatriz - D.N.I. 11.325.871**, para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Iván Matías Mielnik

Abogado

s/c. E:9/11 V:14/11/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Ruben Molina, DNI N° 39.315.563, apodado, de 17 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Bibiano Meza 2550 Calle Fortin Aguilar 2335, Resistencia, hijo de Pablo Molina (f) y de Roberta Cubilla (f), que en autos caratulados "**Molina, Leonardo Ruben s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 2207/11, a fs. 32 se ha dictado la siguiente resolución: "... ..." Fdo: Dr. Carlos E Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 53/vta. se dispuso "...Resistencia, 27 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando: ; Resuelvo: I) Disponer la detención de Leonardo Ruben Molina, ya afiliado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 32 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori

Secretaria

s/c. E:9/11 V:18/11/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Edgardo Sergio Luis Sena, DNI N° 33.548.811, apodado, de 20 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación estudiante, con último domicilio en Avda. Edison 1650 - B J B Alberdi Mz 1 Pc 8 - Echeverria 1725, Resistencia, hijo de Sena, Luis Angel y de Barrios, Nancy Beatriz, que en autos caratulados "**Sena, Edgardo Sergio Luis; Romero, Fabian s/Abuso de Armas**", Expte. N° 23238/08, a fs. 77 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 26 de mayo de 2011... Considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Edgardo Sergio Luis Sena, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$2.000.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 104/vta, se dispuso "...Resistencia, 27 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Edgardo Sergio Luis Sena, ya afiliado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 77 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de

cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c.

E:9/11 V:18/11/11

→*←

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Miguel Angel Ramirez, DNI N° 26.310.846, apodado , de 32 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ ocupación empleado, con último domicilio en Av. Edison y Calle 13, Resistencia, hijo de Ramirez, Oscar (f) y de Rolon, Simeona, que en autos caratulados "**Ramirez, Miguel Angel: Lencina, Ramon Alberto s/Robo**", Expte. N° 1653/11, a fs. 52 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 23 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de ... Miguel Angel Ramirez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 71/vta, se dispuso "...Resistencia, 27 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Miguel Angel Ramirez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 52 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c.

E:9/11 V:18/11/11

→*←

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Andres Rolando Alegre, DNI N° 31.872.127, apodado , de 25 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación albañil, con último domicilio en B Juan B. Alberdi Mz 19 Pc 20, Resistencia, hijo de Alegre, Miguel Angel y de Sosa Mercedes, que en autos caratulados "**Alegre, Rolando Andres s/Resistencia Contra la Autoridad y Daño**", Expte. N° 22731/09, a fs. 63 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 23 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Rolando Andres Alegre, hasta cubrir el monto de pesos mil seicientos (\$1.600.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 69/vta. se dispuso "...Resistencia, 27 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Andres Rolando Alegre, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 63 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria

s/c.

E:9/11 V:18/11/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Saul Aranda, de 21 años de edad, argentino, soltero, desocupado con último domicilio en Planta Urbana, La Escondida -Chaco-, B° San José, hijo de Aranda, Ramón y de Aibe, Graciela y Ramón Alberto Galarza, DNI N° 27.583.844, alias "Titi", de 30 años de edad, argentino, soltero, changarín, con último domicilio en B° 10 Viviendas, La Escondida -Chaco-, hijo de Galarza Jose y de Galarraga Delia, que en autos caratulados "**Aranda, Carlos Saul; Arce, Ariel Ramon; Galarza, Ramon Alberto; Oviedo, Carlos Damian Orlando; Oviedo, Alexis Juan Manuel s/ Robo con Violencia en las Personas**", Expte. N° 34304/09, a fs. 127 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 04 de mayo de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ramon Ariel Arce... Ramon Alberto Galarza... hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000.-) cada uno..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario. A fs. 67 se dispuso "...Resistencia, 30 de noviembre de 2009. Por presentada la instancia de participación como querellante particular formulada por el Dr. Hector Alejandro López, en estos autos caratulados: *Aranda, Carlos Saul; Arce, Ariel Ramon; Galarza, Ramon Alberto; Oviedo, Carlos Damian Orlando; Oviedo, Alexis Juan Manuel s/Robo con Violencia en las Personas*, Expte. N° 34304/09; por constituido el domicilio y reunidos los demás requisitos de admisibilidad exigidos por el art. 89 del C.P.P., téngase por querellante particular al peticionante, con los alcances previstos por el art. 92, sgtes y conc. del C.P.P. Notifíquese..." y a fs. 181/vta, se dispuso "...Resistencia, 27 de octubre de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Saul Aranda y Ramon Alberto Galarza, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidos, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto en el cual se hace lugar a la solicitud de Querellante Particular de fs. 67, el embargo de fs. 127 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebeldes..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c.

E:9/11 V:18/11/11

→*←

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 de esta Ciudad, Dr. Juan Jose Cima hace saber a Cesar Adrian Bordon alias "tripa", D.N.I. N° 30.214.326, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 22, Pc. 10 - Bo. Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Ignacio Bordon y de Mirta Susana Jaquet, nacido en Resistencia, el 13 de abril de 1983, Pront. Prov. N°:36094 CF y Pront. Nac. N°U11811629, que en los autos caratulados "**Bordon, Cesar Adrian s/Ejecución de Pena (Condicional)**", Expte. N°13/09, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°415, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Cesar Adrian Bordon, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado has-

ta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dr. Juan Jose Cima -Juez-. Eduardo Fabian Ventos - Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2. Resistencia, de octubre de 2011.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/11 V:18/11/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan Jose Cima, hace saber que respecto de Vega, Ivan Ezequiel, D.N.I. N°33.527.089, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Mz. 03, Pc. 03, Quinta 4 - barrio Güiraldes, Resistencia (Chaco), hijo de Genaro Omar Vega y de Mabel del Rosario Salinas, nacido en Rosario (Santa Fe), Pront. Prov. N° 020748 LE y Pront. Nac. N° U2047855), en los autos caratulados "**Vega, Ivan Ezequiel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 270/11, se ejecuta la Sentencia N° 54/ 5 de fecha 07-09-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Ivan Ezequiel Vega, ya filiado, como autor penalmente responsable de Robo a mano armada (art. 166 inc.2, primer supuesto) en concurso real (art.55 del C.P.) con robo a mano armada en grado de tentativa (art.166, inc.2, primer supuesto en función del 42 del C.P.), a la pena de cinco años de prisión efectiva, más accesorias legales art. 12 del C.P., por los hechos cometidos el 27/06/2010...". Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga de Gaynecotche, Juez". Resistencia, 31 de octubre de 2011.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/11 V:18/11/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Candelario Nuñez, argentino, D.N.I. N° 14.911.896, soltero, instruido, nacido en Lote 41, La Verde (Chaco) en fecha 04/09/1962, domiciliado en La Escondida (Chaco), hijo de padres desconocidos, Pront. Pol. Prov. N° 420517 A.G. y del R.N.R. N° U1947315, en los autos caratulados "**Nuñez, Candelario s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 261/11, se ejecuta la Sentencia N° 91/11 de fecha 30/08/11, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "**Nuñez, Candelario s/Abuso Sexual con Acceso Carnal en Concurso Real -2 Hechos-**", Expte. N° 1-18970/06, por hechos cometidos la localidad de La Escondida (Chaco) en perjuicio de las menores Andrea Soledad Nuñez y Catalina Librada Nuñez; Fallo que en su parte pertinente reza: "I.- Condenando a Candelario Nuñez ... como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado, reiterado, dos hechos, en concurso real (Art 119, 3er párrafo en función del 4to párrafo inc.b), y art. 55, todos del C.P.), a la pena de doce (12) años de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (Art. 12 del C.P.) Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez-; Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario Provisorio-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 17 de octubre de 2011.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/11 V:18/11/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Juan Carlos Rios (DNI N° 14.697.824, argentino, viudo, ayte. albañil, domiciliado en Pasaje Farias N° 1.050, Barranqueras (Chaco), hijo de Julio Eleuterio Rios y de Beatriz Gauna, nacido en Resistencia, Chaco, el 1 de octubre de 1961, Pront. Pol. Prov. 459593 Secc. A.G.), en los autos caratulados "**Rios, Juan Carlos s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 255/11, se ejecuta la Sentencia N° 119 de fecha 20-08-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte

pertinente reza: "... Condenar a Juan Carlos Rios como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vinculo de parentesco (Art. 119 3er párrafo en función con el 1er párrafo y 4to párrafo inc. b) C.P.) ... a la pena de ocho (8) años de prisión efectiva, accesorias del Art. 12 C.P.. Con costas. Fdo.: Dres. Raul Antonio Yurkevich, Lidia Lezcano de Urturi y Victor Emilio Del Rio -Jueces-. Fdo.: ". Resistencia, 12 de octubre de 2011.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/11 V:18/11/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan Jose Cima, hace saber que respecto de Rios, Mariano Edgardo Rios D.N.I. N° 34.398.628, argentino, soltero, domiciliado en Padre Cerqueira N° 1490, Resistencia (Chaco), hijo de Rolando Edgardo Rios y de Nilda Lilian Na Varro, nacido en Resistencia (Chaco), el 21 de abril de 1989, Pront. Pol. Prov. 0095450 C.E. y Pront. del R.N.R. N°U1856317C, en los autos caratulados "**Rios, Mariano Edgardo s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 194/11, se ejecuta la Sentencia N° 25 de fecha 16-06-2011, dictada por el/la Juzgado Correccional N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Mariano Edgardo Rios ... a la pena de un mes de prisión efectiva como autor penalmente responsable del delito de Hurto en grado de tentativa ... II) Unificar la pena impuesta con la que pronunció la Cámara Tercera en lo Criminal ... por Sentencia N°3 del 17/02/11 imponiendo en consecuencia a Mariano Edgardo RIOS como pena unica la de cinco (5) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva y accesorias legales del Art. 12 del C.P. ...". Fdo.: Lucia E. Martinez Casas de Sanchis -Jueza-. Resistencia, 20 de octubre de 2011.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/11 V:18/11/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan Jose Cima, hace saber que respecto de Ramirez, Diego Hernan D.N.I. 37.070.755, argentino, soltero, de ocupación ayte. plomeria, domiciliado en Pasaje Jose Maria Paz N° 2820, Resistencia (Chaco), hijo de Higinio Ramirez y de Lidia Susana Zaracho, nacido en Resistencia (Chaco), el 5 de diciembre de 1992, Pront. Prov. N°50599CF, en los autos caratulados "**Ramirez, Diego Hernan s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 273/11, se ejecuta la Sentencia N° 162 de fecha 23-08-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza:"...I.-) Condenando a Diego Hernan Ramirez, como autor penalmente responsable de los delitos de robo calificado por el resultado de lesiones graves y co-autor del delito de ROBO en concurso real(Arts. 166 inc.1º, 164, 45 y 55 todos del Codigo Penal y Art. 413 inc. 4º y conc. del C.P.P.-Ley 4538), a cumplir la pena de cinco años de prisión, accesorias legales y costas. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Resistencia, 25 de octubre de 2011.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:9/11 V:18/11/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía, de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo DR. Hector Ariel Juárez, hace saber a Gustavo Javier Ramirez argentino, D.N.I. N°: 23.830.473, nacido el día 06/08/1974, hijo de Leocadio Ramirez y Cecilia Barrientos, de estado civil soltero, con domicilio en Lote 15, Bajo Hondo Chico, de esta ciudad, que en estos autos caratuladas "**Ramirez, Gustavo Javier s/Hurto Ganado Mayor**" Expte. N° 7356/09 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 14 de junio de 2011...trábase embargo sobre los bienes de Gustavo Javier Ramirez hasta cubrir la suma de pesos ocho mil (\$8.000), a efectos de garantizar la

pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de abigeato (art.167 ter. 1º Parte del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...Not"-Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino-Juez- Dra. Karina Barlasini Rueda-Sec. - "... S. Peña, 31 de Octubre de 2011... notifiquese a Gustavo Javier Ramirez por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C. P. P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not."- Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo Fiscal - Secretaria Subrogante Dr. Héctor Ariel Juarez. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 31 de octubre de 2011.

Dr. Héctor Ariel Juarez
Abogado/Secretario

s/c. E:9/11 V:18/11/11

EDICTO.- La Dirección de Vialidad Provincial, sito en Avda. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, cita por tres (3) días para que en el plazo de diez (10) días de la última publicación, el señor Héctor Eduardo Astori, D.N.I. N° 6.073.527 y/o quienes detenten derecho de propiedad sobre el siguiente bien inmueble, comparezcan a este Organismo a hacer valer sus derechos: Nomenclatura Catastral: Parcela 19 - Circunscripción III - Departamento Independencia, s/Título: Sub-división Legua B del Lote 14-Zona A. Inscripción: Folio Real Matricula N° 1815-Departamento Independencia. La citación se efectúa a los fines del Art.27º de la Ley 1674/75 y Ley N° 2.289/78 a efectos de su expropiación, por resultar afectados por la obra: Construcción de Obras Básicas y Pavimento en la Ruta Provincial N° 27 - tramo: Avia Terai-Tres Isletas y Accesos a Avia Terai, Tres Isletas y Empalmes con Rutas Nacionales N° 16 y 95.- Resistencia, 3 de noviembre de 2011.

Ing. Hugo Alberto Varela
Ingeniero Jefe

s/c. E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Rivero, Enzo Javier (D.N.I. N° 35.689.522, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Mz. 2, Casa 26, Villa Rio Negro, Resistencia, hijo de Alberto Daniel Rivero (f) y de Hilaria Maciel (v), nacido en Resistencia, el 11 de septiembre de 1987, Pront. Prov. N° 47980 CF y Pront. Nac. N° U2008760), en los autos caratulados "**Rivero, Enzo Javier s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 360/11, se ejecuta la Sentencia N° 135/10 de fecha 22/12/2010, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Enzo Javier Rivero, como autor responsable del delito de robo a mano armada (art. 166 inc. 2º primer supuesto del C.P.), a la pena de cinco (5) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas en esta causa N° 1-11910/10 caratulada: "**Rivero, Enzo Javier s/Robo a Mano Armada**" en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 20 de octubre de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:9/11 V:18/11/11

EDICTO.- El Sr. Juez Subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan Jose Cima, hace saber que, respecto de Saucedo, Jorge Emanuel (D.N.I. N° 35.062.779, argentino, soltero, de ocupación , domiciliado en Mz. 01- Casa 06, B° 28 de Noviembre, Resistencia, hijo de Ricardo Saucedo y de Olga Liliana Gomez, nacido en Resistencia-Chaco, el 16 de julio de 1990, Pront. Prov. N° 0048271 Secc. CF y Pront. Nac. N° U1828763), en los autos caratulados "**Saucedo, Jorge Emanuel s/Ejecución de Pena**

(**Efectiva-Priso**)", Expte. N° 204/11, se ejecuta la Sentencia N° 131 de fecha 19/08/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: " II.-) Condenando a Jorge Emanuel Saucedo, cuyos demás datos de de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de robo a mano armada (Art. 166 Inc. 2º primer párrafo, primer supuesto C.P.) a cumplir la pena de cinco (5) años de prision, con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P. y costas. Corresponde al hecho ocurrido el 18/02/2010 en la ciudad de Resistencia en perjuicio de Silvina Ariela Romero... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Julio Cesar Silva. Secretario. Cámara Segunda Criminal. Resistencia, 31 de octubre de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:9/11 V:18/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Escobar, Carlos Alberto (D.N.I. N° 28.047.366, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 62, Casa 30, Barrio España, Resistencia, hijo de Antonio Escobar y de Rosa Lugo, nacido en Resistencia, el 29 de abril de 1980, Pront. Prov. N° 29993 CF y Pront. Nac. N° 2.433.838), en los autos caratulados "**Escobar, Carlos Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 60/11, se ejecuta la Sentencia N° 183 de fecha 16.11.10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenar a Carlos Alberto Escobar, cuyos demás datos de identidad obran "ut Supra", como autor penalmente responsable del delito de robo a amno armada (art. 166, inc. 2º, ler. párrafo, ler. supuesto del Código Penal) a la pena de cinco (5) años y tres (3) meses prision efectiva. Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 11/05/2010, en perjuicio de Luis Edgardo Morales. Con Costas, y declararlo Reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.). Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 20 de octubre de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:9/11 V:18/11/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, Secretaría N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, sito en Avda. Laprida N° 33 -Torre 2-Primer Piso de Resistencia, cita por dos (2) días y notifica por este medio a todos los interesados, a la audiencia señalada para el día 30 de noviembre de 2011 a las 9:30 hs., bajo apercibimiento de que en caso de inasistencia o incomparencia, el acuerdo que fuere suscripto por la partes se hará extensivo a las intervinientes en el proceso, en los autos "**Gillard Ruben Eugenio y Otros c/Municipalidad de Resistencia s/Sumarísimo**". Expte. N° 3.809/08. La presente publicación goza del beneficio de gratuidad establecido en la Ley Provincial N° 3.911. Secretaría,01 de noviembre 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

s/c. E:9/11 V:11/11/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber que se ha procedido a notificar la Resolución N° 1041/32/2011 que establece..."Rescindir el Contrato de Adjudicaciones suscripto con el Sr. Seoane Ernesto, DNI N° 3.559.223, con Inscripción N° 12248/1 y su grupo familiar, y en consecuencia desadjudicarles la vivienda identificada como Mz. 28, Pc. 08, Uf. 01-01 del Plan 176 Viv. FO.NA.VI. Ampliación Ricardo Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución..." 03/10/2011...Fdo. C.P. Juan Manuel Alejandro Zacarias (Vocal),

Ing. Fredi Oscar Carauni (Vocal) y C.P. José Valentín Benitez (Presidente). Resistencia, 4 de noviembre de 2011.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:11/11/11

—————>*<—————
EDICTO.- María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 3; Secretaría Civil, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I 3° Piso, Resistencia, habiéndose producido el fallecimiento de Alcira Espinoza de Cabrera M.I. N° 4.514.934 y Hugo Antonio Cabrera M.I. N° 7.518.324, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Cabrera Hugo Antonio y Espinoza de Cabrera Alcira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 3514/11. Resistencia, 03 de noviembre del 2011.

Dr. Leonardo David Suelo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 144.713 E:11/11 V:16/11/11

—————>*<—————
EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez por subrogación en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida 33, Torre I, planta baja, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario de los causantes doña María Julia Silva, M.I. N° 4.992.502 y don Carlos Alberto Fernandez, M.I. N° 7.916.018, en autos caratulados: "**Silva de Fernandez, María Julia y Fernandez, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.117/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2011.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 144.712 E:11/11 V:16/11/11

—————>*<—————
EDICTO.- Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33 - Torre II - Tercer Piso, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora cita y emplaza por dos días a los herederos de la Sra. Alicia Baum; M.I.: 6.590.257 y en la persona de la Sra. Amelia Baum; LC.: 6.590.308; para que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Rukavina, Carlos s/Juicio Sucesorio**" Expte. N°: 5449/07. Resistencia, 01 de noviembre de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaria

R.N° 144.714 E:11/11 V:16/11/11

—————>*<—————
EDICTO.- La Señora Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Quitilipi, Provincia del Chaco, Dra. Ana A. B. Maza, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Calvo Nestor Henri M.I. N° 7.443.698, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Calvo Nestor Henri s/Juicio Sucesorio**" Expte. 2550/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, 21 octubre 2011.

Dra. Graciela M. B. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 144.715 E:11/11 V:16/11/11

—————>*<—————
EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaría de la Dra. Andrea Silvina Caceres, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, Piso 2°, de esta Ciudad; dispone notificar, de conformidad a lo establecido por el art. 147,

Primer Párrafo, del C.P.C.C. y C., en función al art. 136 del mismo ordenamiento legal, lo dispuesto en resolutorio de fs. 26 de autos: Cítese por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos hereditarios respecto de la causante Benigna Elma Gimenez Vda. de Villordo (M.I. N° 6.575.859), fallecida en esta Ciudad en fecha 04-08-2008, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Not. Fdo.: Dra. María Eugenia Saez - Juez Civil y Comercial N° 2. Autos caratulados: "**Gimenez de Villordo, Benigna Elma s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.968/09. Resistencia, Prov. del Chaco, 27 de octubre de 2011.

Dra. Andrea S. Caceres
Secretaria

R.N° 144.716 E:11/11 V:16/11/11

—————>*<—————
EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Perez Picada, Sandra Elisabeth s/Inscripción en la Matrícula de Martillero**", Expediente N° 1562/11, hace saber por un día que: La señorita Sandra Elisabeth Perez Picada, D.N.I. N° 24.890.680, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaría, 04 de noviembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 144.717 E:11/11/11

—————>*<—————
EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Perez Picada, Sandra Elisabeth s/Inscripción en la Matrícula de Corredor**", Expediente N° 1563/11, hace saber por un día que: La señorita Sandra Elisabeth Perez Picada, D.N.I. N° 24.890.680, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Corredor. Secretaría, 04 de noviembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 144.718 E:11/11/11

—————>*<—————
EDICTO.- Retamoso Manuel, DNI 12950104, con domicilio en Mz 76 Pc 1 Casa 707 Barrio Santa Inés de Resistencia Chaco, dedicado al ramo telecabina, funcionando la misma en calle Mz 76 Pc 1 Casa 707 Barrio Santa Inés hace saber por tres días que transfiere a Agosto Marisa Lilian, con domicilio en Mz 76 Pc 1 Casa 707 Barrio Santa Inés el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Mz 76 Pc 1 Casa 707 Barrio Santa Inés.

Retamoso, Manuel

R.N° 144.719 E:11/11 V:16/11/11

—————>*<—————
EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata en autos: "**Bondaruk Carlos Eduardo s/Sucesorio**" Expte. N° 831 - Año 2011 cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Carlos Eduardo Bondaruk DNI N° 12.098.991 para que en treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser realizada en tipografía helvética N° 06. Charata-Chaco 07 de octubre de 2011. Dra. Silvia Milena Macías Abogada Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.723 E:11/11 V:16/11/11

—————>*<—————
EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en la Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados **Niremperger Raul Angel s/Sucesorio** Expte. 935/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el

causante Raul Angel Nirempenger, M.I. N° 14.395.547, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 03 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.724 E:11/11 V:16/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaría Autorizante, sito en calle Brown N° 249 - 1° Piso de Resistencia - Chaco, cita y emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados; por la causante Gomez Elavia Dora, M.I. N° 1.476.550, para que en el término de treinta (30) días de su última publicación, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Gomez Elavia Dora s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 76/11), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Dra. Mirna del Valle Romero -Juez- Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 01 de noviembre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 144.727 E:11/11 V:16/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de Dra. Lidia Valentina Aquino, Secretaría Unica, sito en calle Av. Laprida 33 Torre 2 - 2° Piso, de Resistencia - Chaco, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local al Sr. Miguel Angel Montiel, DNI. N° 12.638.607, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Leandro Ariel Santos c/Montiel Miguel Angel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 5812/07, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Lidia Valentina Aquino -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 27 de marzo de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 144.728 E:11/11/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 1, sito en Brown 249 1er. piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados "**Alvarez Pedro, Nicolas y Florentin Etelvina S/ Juicio Sucesorio**" Expte. N° 971/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pedro Nicolas Alvarez, M.I. N° 7.413.410 y Etelvina Florentin, M.I. N° 1.551.060; para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 05 de octubre de 2011. Dra. Maria Martha Villacorta Secretaria - Juzgado de Paz N° 1.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 144.730 E:11/11 V:16/11/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, sito en Av. Laprida N° 33 - 4to. Piso Torre II de esta ciudad -Resistencia- cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sanches Franclin Aristides M.I. N° 6.752.246 en autos caratulados "**Sanches Franclin Aristides s/ Juicio Sucesorio**" Expte. 7255/11 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia. Resistencia, Chaco, 31 de octubre 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 144.731 E:11/11 V:16/11/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaria N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Maria Martha Villacorta,

de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Rodriguez Osinaldo, D.N.I. 07.443.129, para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Rodriguez Osinaldo y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2265/09. Resistencia, 04 de noviembre de 2011.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 144.732 E:11/11 V:14/11/11

EDICTO.- Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial N° 9, de la ciudad de Resistencia-Chaco, Secretaria N° 9, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 4° piso, en los autos caratulados: "**Romero Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 11159/11, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Romero Antonio, M.I. N° 7.414.397, fallecido el 21 de junio de 2006, en la ciudad de Resistencia-Chaco, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 144.733 E:11/11 V:16/11/11

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Capital, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Maria R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera doña Sixta Angelica Pelayo, M.I. N° 0.918.841, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados: "**Pelayo Sixta Angelica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2072/07. Secretaria N° 1, Dra. Maria R. Pedrozo - Secretaria - Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 21 de octubre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 144.734 E:11/11 V:16/11/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1) Sec. N° 3098**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color GRIS, MOTOR Marca ZANELLA N° 50LE23351 y Cuadro Marca ZANELLA N° TK21711. Sin Dominio Colocado. **2) Sec. N° 16512**, Una Motocicleta, Marca ZANELLA, Color GRIS, MOTOR Marca ZANELLA N° 3ZE02605 y Cuadro Marca ZANELLA N° 12ZZF0070. Sin Dominio Colocado. **3) Sec. N° 3098**, Un Ciclomotor, Marca DA DALT, Color MORADO, MOTOR Marca DA DALT N° 08399 y Cuadro Marca DA DALT N° 08399. Sin Dominio Colocado. **4) Sec. N° 21766**, Una Motocicleta, Marca GUERRERO, Color NEGRA, MOTOR Marca GUERRERO N° 150FM32004004031 y Cuadro Marca GUERRERO N° LLCLXN30240002342. Sin Dominio Colocado. **5) Sec. N° 3791**, Una Motocicleta, Marca HONDA, Color NEGRA, MOTOR Marca HONDA N° JH2AF1609KK107837 y Cuadro Marca HONDA N° . Sin Dominio Colocado. **6) Sec. N° 4448**, Un Ciclomotor, Marca JUKI, Color AZUL, MOTOR Marca JUKI N° D324162 y Cuadro Marca JUKI N° D374880. Sin Dominio Colocado. **7) Sec. N° 37748**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, MOTOR Marca ZANELLA Adulterado y Cuadro Marca ZANELLA. Adulterado Sin Dominio Colocado. **8) Sec. N° 2896**, Un Ciclomotor, Marca GARELLI, Color AZUL, MOTOR Marca GARELLI N° 0061334 y Cuadro Marca GARELLI N° 1116705. Sin Dominio Colocado. **9) Sec. N° 2901**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color ROJA, MOTOR Marca ZANELLA N° 50LD04169 y Cuadro Marca ZANELLA N° TP12189. Sin Dominio Colocado. **10) Sec. N°**

7908, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color ROJA, MOTOR Marca ZANELLA N° 50LF11611 y Cuadro Marca ZANELLA N° TR23251. Sin Dominio Colocado. **11) Sec. N° 10104**, Un Ciclomotor, Marca DA DALT, Color NEGRO Y ROJA, MOTOR Marca N° ADULTERADO y Cuadro Marca DA DALT N° ADULTERADO. Sin Dominio Colocado. **12) Sec. N° 9650**, Un Ciclomotor, Marca GILERA, Color AZUL, MOTOR Marca GILERA N° 0016238 y Cuadro Marca GILERA N° 0016238. Sin Dominio Colocado. **13) Sec. N° 11630**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color GRIS, MOTOR Marca ZANELLA N° ADULTERADO y Cuadro Marca ZANELLA ADULTERADO. Sin Dominio Colocado. **14) Sec. N° 13198**, Un Ciclomotor, Marca SUZUKI FA 50, Color ROJA, MOTOR Marca SUZUKI N° FA 50544815 y Cuadro Marca SUZUKI N° FA50544815. Sin Dominio Colocado. **15) Sec. N° 13105**, Una Motocicleta, Marca HONDA DAX, Color ROJA, MOTOR Marca HONDA N° ST70E2005375 y Cuadro Marca HONDA N° ST706405382. Sin Dominio Colocado. **16) Sec. N° 24036**, Un Ciclomotor, Marca SUZUKI TVS, Color ROJA, MOTOR Marca SUZUKI N° F030053 y Cuadro Marca SUZUKI N° F707F035434. Sin Dominio Colocado. **17) Sec. N° 19077**, Un Motocicleta, Marca HONDA XLR 125, Color MORADO, MOTOR Marca HONDA N° JD17EX100531 y Cuadro Marca HONDA N° 9C2JD1700XR100531. Sin Dominio Colocado. **18) Sec. N° 29077**, Una Motocicleta, Marca JIANSHE Modelo IMSA, Color ROJA, MOTOR Marca JIANSHE N° QJ153FMH21500458 y Cuadro Marca JIANSHE N° LAWXEHOA01A080456. Sin Dominio Colocado. **19) Sec. N° 21490**, Una Motocicleta, Marca KAWASAKI, Color GRIS, MOTOR Marca KAWASAKI N° KZ658BE044133 y Cuadro Marca JIANSHE N° ADULTERADO. Sin Dominio Colocado. **20) Sec. N° 26604**, Una Motocicleta, Marca HONDA Modelo BIZ, Color BORDO, MOTOR Marca HONDA N° HA07EW101667 y Cuadro Marca HONDA N° 9C2HA70WWR101667. Sin Dominio Colocado. **21) Sec. N° 35760**, Una Motocicleta, Marca ZANELLA, Modelo ZB110 Color NEGRA, MOTOR Marca ZANELLA N° 1P52FMH7170608 y Cuadro Marca ZANELLA N° LF3XCGB087A033815. Sin Dominio Colocado. **22) Sec. N° 33175**, Una Motocicleta, Marca ZANELLA, Modelo ZB110 Color NEGRA, MOTOR Marca ZANELLA N° 1P52FMH81090617 y Cuadro Marca ZANELLA N° LF3XCGB048A003003. Sin Dominio Colocado. **23) Sec. N° 32345**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Modelo NEW FIRE Color ROJA, MOTOR Marca ZANELLA N° 50LH55483 y Cuadro Marca ZANELLA N° Z049220. Sin Dominio Colocado. **24) Sec. N° 35577**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color VERDE, MOTOR Marca ZANELLA N° 5009825 y Cuadro Marca ZANELLA N° TM1717317. Sin Dominio Colocado. **25) Sec. N° 37151**, Un Ciclomotor, Sin Marca, Color NEGRA, MOTOR Marca ZANELLA N° 4P52FMH74014138 y Cuadro Marca DA DALT N° 29271. Sin Dominio Colocado. **26) Sec. N° 39101**, Un Ciclomotor, Marca SIAMBRETA, Color NEGRA, MOTOR Marca SIAMBRETA N° 316665 y Cuadro Marca SIAMBRETA ADULTERADO. Sin Dominio Colocado. **27) Sec. N° 33175**, Una Motocicleta, Marca ZANELLA, Modelo ZB110 Color NEGRA, MOTOR Marca ZANELLA N° 1P52FMH61109734 y Cuadro Marca ZANELLA N° LF3XCGB066A036590. Sin Dominio Colocado. **28) Sec. N° 37113**, Un Ciclomotor, Marca MONDIAL, Modelo S2, Color AZUL, MOTOR Marca MONDIAL N° M200262 y Cuadro Marca MONDIAL N° 8AJ150502R001032. Dominio Informado 174-CLF. **29) Sec. N° 2457**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AMARILLO, MOTOR Marca ZANELLA N° 50LE38632 y Cuadro Marca ZANELLA N° TQ46292. Dominio 246-ATV. **30) Sec. N° 8283**, Un Automóvil Marca FORD Modelo F 100 XLT Diesel, color Gris, MOTOR Marca MWM N° 22904373041, Y CHASIS MARCA FORD N° 8AFBTTN38SJ004952, Dominio AGU-835. **31) Sec. N° 19439**, Un Automóvil Marca FIAT, Modelo DUNA, Color Rojo, MOTOR Marca FIAT N° 146B2000535963 y CHASIS Marca FIAT N° 8AP15500V5298704, Dominio BTU-401. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes

mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9^{mo}. de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7^{mo}. pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:11/11 V:16/11/11**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle: **1) SANGUINETTI ALEJANDRO JOSE – Sec. N° 10868**, Un Automóvil marca RENAULT, Modelo 12, color verde claro, Motor marca RENAULT N° 3550016 y Chasis Marca RENAULT N° borrosa sin poder determinar, Dominio N° Z027741. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9^{mo}. de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7^{mo}. pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:11/11 V:16/11/11**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Luis Sosa, DNI N° 32.448.657, apodado Chavo, de 25 años de edad, argentina, desocupado, con último domicilio en Villa Los Lirios, Pasaje José Alsina N° 384, hijo de Sosa, Alberto y de López, Josefina, que en autos caratulados: "**Sosa, Jorge Luis s/Robo Calificado por el Uso de Armas (Cuya Aptitud para el Disparo no Pudo Determinarse)**", Expte. N° 21508/06, a fs. 69 se ha dictado la siguiente resolución: "Expte. N°21508/06 (Fiscalía de Investigación N°5) //sistencia, 15 de noviembre de 2006.- M.N. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 62/65, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jorge Luis Sosa hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo: Hector Felipe Geijo - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas - Secretario- y fs. 93 se dispuso "...Resistencia, 20 de octubre de 2010.... Visto ... ; Decreto: Declarar rebelde a Jorge Luis Sosa, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención, de acuerdo a lo establecido por el

art. 85 del mismo cuerpo legal.- ... Fdo.: Dra. Nelida Maria Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c.

E:11/11 V:21/11/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida Maria Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro Oscar (a) Lalo Ayala, DNI N° 33.075.735, apodado Lalo, de 24 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Donovan N° 2400 o Villa Marin, Pje. Lustringer N° 240, Resistencia, hijo de N.N. y de Ayala, Margarita Beatriz, que en autos caratulados: "**Ayala, Alejandro Oscar s/Encubrimiento**", Expte. N° 13971/06, a fs. 67 se ha dictado la siguiente resolución: "...Expte. N° 13971/06 (Fiscalía de Investigación N° 5) //sistencia, 6 de mayo de 2008.- M.N. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Pto. VII de la Resolución de fs. 59/61 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Oscar Ayala hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 83 y vta. se dispuso "...Resistencia, 31 de octubre de 2011. Autos y Vistos: ...; Considerando:... Resuelvo: Disponer la detención de Alejandro Oscar Ayala (a) Lalo, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 67 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, registre y protocolícese. Fdo.: Dra. Nelida Maria Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c.

E:11/11 V:21/11/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Dr. Marcelo Darío Gauna, Sec. a mi cargo, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Gonzalez Norma, Ramona c/Melgrati, América Neti s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 1053/11, que en fecha 21/09/11 se ha declarado la Quiebra de la Sra. América Neti Melgrati, D.N.I. N° 05.666.464, con domicilio en calle Resistencia N° 650, de la ciudad de Pampa del Infierno. Interviene como Síndico el C.P.N. Sra. Gladys A. Visintin, con domicilio en Belgrano N° 425 - 1° Piso - Of. "A" - Edificio Gloria, de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: IV- Ordenar que -oportunamente- entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar a la deudora a que cumpla los requisitos

a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI- Prohibir hacer cargos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día 28 del mes de Octubre del año 2011. XIV- Fijar el día 16 del mes de Diciembre del año 2011 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV- Fijar el día 16 del mes de Marzo del año 2012 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L. C. y Q. (art. 88 último párrafo. Fdo. Marcelo Darío Gauna. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. Atento a lo solicitado, procedo a: I- Fijar como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día 2 de diciembre del año 2011 (art. 88 último párrafo). II- Fijar el día 22 del mes de febrero del año 2012 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). III- Fijar el día 5 del mes de abril del año 2012 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). Fdo. Marcelo Darío Gauna.- Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. Presidencia Roque Sáenz Peña; 3 de noviembre de 2011.

Dra. María Sandra Varela
Secretaria

s/c.

E:11/11 V:21/11/11

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes, sito en avenida Soldado Aguilera 1975, de esta ciudad a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, cita a los derecho habientes del Sr. Erminio Rogelio Baez DNI 13.272.875, de nacionalidad argentina, quien falleció el día 6 de agosto de 2011, en la localidad de Resistencia, provincia del Chaco, cita a los herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Baez, Erminio Rogelio s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 438/11. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Luis Edgardo Dellamea. Juez. Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes. Resistencia, 3 de noviembre de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 144.738

E:11/11 V:16/11/11

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N°94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Piñeiro Hector Emilio MI 7.520.401, a hacer valer sus derechos en autos "**Piñeiro Hector Emilio s/ Sucesorio**" Expte. 1688 F° 185, Año 2.011, que se tramita con beneficio de litigar sin gastos s/Expte. 1687-183-2011. Secretaria: Dr. Jovan Velimir Yurovich.

Jovan Velimir Yurovich, Secretario

R.N° 144.739

E:11/11 V:16/11/11

LICITACIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/11
Expte. N° 400-191011-24956-E

Objeto: "S/adquisición de vehículos año 2011".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 01/11/2009 y hasta el día 09/11/2011.

Monto total afectado: \$ 400.000,00 (son pesos: cuatrocientos mil).

Valor del pliego: \$ 400,00 (son pesos: cuatrocientos) en papel sellado por ATP.

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs. del día del acto de apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del organismo el día 10/11/2011, a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c. E:2/11 V:11/11/11

MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural
AVISO DE LICITACION

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncio el llamado a Licitación Pública para la sustitución de edificios escolares:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2011

Nombre de la Escuela: EGB 887 Anexo 2

Departamento: General Güemes

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 09,30 hs

Valor del Pliego: \$ 1.139,85

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2011

Nombre de la Escuela: EGB 621 anexo

Departamento: General Dónovan

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 10,00 hs

Valor del Pliego: \$ 1.128,77

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2011

Nombre de la Escuela: JI 87 (Anexo 2)

Departamento: Quililipi

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 10,30 hs

Valor del Pliego: \$ 488,82

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2011

Nombre de la Escuela: Sección Anexa a EGB 155

Departamento: Comandante Fernandez

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 11,00 hs

Valor del Pliego: \$ 743,89

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2011

Nombre de la Escuela: Sección Anexa a EGB 229

Departamento: Chacabuco

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 11,30 hs

Valor del Pliego: \$ 497,63

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2011

Nombre de la Escuela: EGB 989

Departamento: General Güemes

Fecha y hora de apertura: 01/12/2011 09,30 hs

Valor del Pliego: \$ 1.141,78

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2011

Nombre de la Escuela: EGB 599

Departamento: Maipú

Fecha y hora de apertura: 01/12/2011 10,00 hs

Valor del Pliego: \$ 1.290,26

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2011

Nombre de la Escuela: Sección Anexa a EGB 90

Departamento: 12 de Octubre

Fecha y hora de apertura: 01/12/2011 10,30 hs

Valor del Pliego: \$ 497,63

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2011

Nombre de la Escuela: Sección Anexa a EGB 193

Departamento: Chacabuco

Fecha y hora de apertura: 01/12/2011 11,00 hs

Valor del Pliego: \$ 497,63

Unidad Ejecutora Provincial, Área Infraestructura

Dirección: Gobernador Bosch N° 99

Resistencia - Chaco

Ministerio de Educación

Provincia del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:7/11 V:14/11/11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
ProMER

Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Mejoramiento de
la Educación Rural (PROMER)

Préstamo BIRF 7353 - AR

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL con Normativa
del Banco Mundial N° 36/2011**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*.
2. El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato [indique el nombre y número del Contrato].
3. EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA PROVINCIA DE CHACO, COORDINACION PROVINCIAL PROMER, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Ampliación y Refacción E.G.B. N° 159 y C.E.P. Anexo N° 107 ubicada en Colonia Benítez – Departamento 1° de Mayo - CHACO. El plazo de construcción es de 210 (doscientos diez) días.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: COORDINACION PROVINCIAL PROMER, Coordinador de Infraestructura PROMER, Arq. Marcelo Gustin, relevamientoescuelasrurales@yahoo.com.ar, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, de 10:00 a 16:00 hs.
6. Los requisitos claves de calificación incluyen:

-Requisitos Técnicos: haber construido una superficie cubierta mínima de 2.800,00 m2, con certificaciones de los comitentes que respalden la superficie nueva efectivamente construida.

- Requisitos Financieros:

Indicador	Valores aceptables
Liquidez corriente	Mayor o igual a 1,00
Liquidez seca	Mayor o igual a 0,80
Solvencia Total	Mayor a 1,50
Importancia del pasivo exigible	Menor o igual a 0,35

-Requisitos Legales: Copias de los documentos originales que establezcan la constitución o estatus jurídico, lugar de registro y sede principal de las actividades del Licitante, así como el poder judicial otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole a comprometer al Licitante. -Otros: Carecer de litigios contra la administración Pública Nacional y Provincial. Libre deuda AFIP y ATP. Ofertantes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) a la fecha de presentación de la propuesta o en trámite.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1000.- (pesos mil). El documento será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal ó por mensajero para entrega local.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10 hs. del **01 De Diciembre de 2011**. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11,30 hs. del **01 De Diciembre de 2011**.
9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta en pesos, por el monto mínimo equivalente al **UNO por ciento (1%)** del precio de la Oferta.
10. La dirección referida arriba es: COORDINACION PROVINCIAL PROMER, Coordinador de Infraestructura PROMER, Arq. Marcelo Gustin, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia (3500) Chaco, Argentina.

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:7/11 V:14/11/11

→*←

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MTE XII

Nombre del Organismo Contratante:

COMANDO DE BRIGADA DE MONTE XII

Tipo y Número del Procedimiento de selección:

LICITACION PÚBLICA 35/2011

Objeto: LOCACION DE VIVIENDAS DE BARRIOS MILITARES DE LAS GUARNICIONES BERNARDO DE IRIGOYEN (MISIONES), APOSTOLES (MISIONES), POSADAS (MISIONES), FORMOSA (FORMOSA), PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES) Y RESISTENCIA (CHACO)

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones,

www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", también podrá consultarse en San Martín 1936, Posadas, Misiones – Hasta el 04/12/11 de 08:00 a 13:30 y de 16:00 a 19:00 horas.

Lugar, plazos y horarios de venta de pliegos: San Martín 1936 - Posadas - Misiones – Hasta el 05/12/11 - 08:00 horas.

Valor del Pliego: GRATUITO.

Lugar de presentación de las ofertas: San Martín 1936 - Posadas - Misiones C.P. 3300.

Lugar del acto de apertura: San Martín 1936 - Posadas - Misiones.

Día y hora del acto de apertura: 05 de Diciembre de 2011 09:00 horas.

N° de expediente: V411 – 1858/5.

Tte. 1º Int. Ubertelli Ezequiel Machado

I UOC - Cdo. Br. Mte. XII

R.N° 144.661

E:9/11 V:11/11/11

→*←

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
4º PISO – CASA DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA Nº 424/11

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Oficina del Registro Civil de la Localidad de Las Breñas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más.

Monto total aproximado: Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 – 4º Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 16 de Noviembre de 2011 a las 10,00 horas

Consulta y/o adquisicion de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4º - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E.03722-422901 al 422918, Interno 8168 - Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C. DE ADMINISTRACIÓN

000000000000000000

LICITACION PUBLICA Nº 425/11

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Oficina del Registro Civil del Barrio Toba, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más.

Monto total aproximado: Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 – 4º Piso, Edificio «B» de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 17 de Noviembre de 2011 a las 10,00 horas

Consulta y/o adquisicion de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4º - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E.03722-422901 al 422918, Interno 8168 - Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C. DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Cinthia E. Gutiérrez

a/c. Dirección Administración

s/c.

E:9/11 V:11/11/11

→*←

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA Nº 06/11**

Expte. N°: 400-241011-24962 – E

Objeto: "S/Adquisición de Equipamientos Informáticos para uso del Organismo - Año 2011".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 09/11/2011.

Monto total afectado: \$ 150.000,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta mil).

Valor del pliego: \$150,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta), en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.)

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 21/11/2011 a las 09,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat

Directora de Administración

s/c.

E:9/11 V:18/11/11

→*←

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL

**DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA Nº 508/11**

Objeto: referente a la adquisición de catorce mil doscientos sesenta (14.260) paquetes de galletitas saladas y dulces, de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, por un monto estimado de Pesos Cuarenta y Seis Mil (\$ 46.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Apertura: 18 de Noviembre de 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel Viganotti

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:11/11 V:21/11/11

—————>*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA**

LICITACION PUBLICA N° 78/2011

Objeto: Adquisición de quince mil (15.000) litros de Gas -oil de primera calidad o euro diesel, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a vehículos del parque automotor provincial.

Presupuesto oficial: Ciento doce mil (\$ 112.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25.11.2011 a las 09:00 horas

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta la hora de la apertura

Venta de pliegos: A partir del día 16.11.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco,

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas
y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:11/11 V:16/11/11

—————>*<—————

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA N° 036/2011
EXPEDIENTE N° 247/11**

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de camionetas y furgones.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 05 de diciembre de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 hs.

5) **Monto estimativo:** \$ 1.400.000,- (Pesos un millón cuatrocientos mil).

s/c.

E:11/11 V:21/11/11

CONVOCATORIAS

CASA GABARDINI S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre del 2011, a las 20 horas, a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del año de 2011.
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio N° 45 (Art. 71 de la ley 19.550).
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
- 5) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

1. **Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde quedan exceptuados de efectuar el depósitos de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva registro de accionistas, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a conocimiento el artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y el estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no más de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los síndicos".

Arnaldo Brizuela

Apoderado

R.N° 144.587

E:2/11 V:11/11/11

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2.011 a las 09.00 horas en primer convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Proyecto de Acuerdo para finalización de causa judicial.

PRESIDENTE - NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

Dr. Juan Carlos Saife, Presidente

R.N° 144.628

E:4/11 V:14/11/11

ASOCIACION CIVIL JUNTOS EN ACCION CONVOCATORIA

La Asociación Civil Juntos en Acción, Personería Jurídica N° 2268, convoca a Asamblea Anual Ordinaria en Dorrego 478 (Calle 22 y 11) el día jueves 17 de noviembre de 2011, a las 20:00 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

- 2) - Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3) - Fijación del valor de la cuota social para el ejercicio entrante.
- 4) - Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el día 30 del mes de junio del año 2011.
- 5) - Eventuales.

María B. Morzán, Secretaria

María Cristina Ceriani, Presidente

R.Nº 144.650 E:7/11 V:11/11/11

>*<

ASOCIACION CIVIL TALLER BAGUAL FUENTES

FONTANA - CHACO

Señores Socios:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Taller Bagual Fuentes convocó a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre a las 18 hs, en Mz 25, Pc 15, Villa Allín, localidad de Fontana donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para que junto con la Presidente y la Secretaria firmen el acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y puesta a consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de las Revisoras de Cuentas y demás documentación anexa, correspondientes al Ejercicio Regular N° 2, cerrado el 30 de Junio de 2011.
- 3) Renovación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Aprobación de altas y bajas de asociados.
- 5) Motivos por los cuales se ha efectuado la Asamblea fuera de término.

Romero Miriam Belén, Secretaria

Ruiz Díaz Felisa Antonia, Presidente

R.Nº 144.722 E:11/11/11

>*<

**CLUB ATLÉTICO SOCIAL Y DEPOTIVO
ESTRELLA DE CASTELLI**

CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Socios:

En cumplimiento de lo establecido por el art. 29° de nuestros Estatutos Sociales y disposiciones legales pertinentes, convocamos a Uds. a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado, 26 de Noviembre de 2011, a partir de las 09:30 hs. en el domicilio Mitre 250 de J. J. Castelli - Chaco, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios, para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de Memoria; Estados Contables, Inventario e informe de la Revisora de Ctas Titular, correspondiente al Ejercicio Económico - Social N° 03, cerrado el 30 de Junio de 2011.
- 3º) Informe s/estado de Origen y Aplicación de Fondos: periodo 01/07/2010 al 31/10/2011.
- 4º) Fijar cuota de ingreso y mensual para distintas categorías de socios.
- 5º) Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos de 3 (tres) miembros.
- 6º) Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Ctas: Elección de: A) Comisión Directiva: en reemplazo de: Cuellar, Ramón Eduardo; Jellusich, Mario Esteban; Vallejos, Roberto Avelino (Renuncia); Bauza, Carlos Diego; Sosa Ramón; Baustian, Reinaldo Alfredo; Morienega, Juan Sebastián (Renuncia); Roldan, Luis Eduardo; Cuellar, Darío Horacio, Titulares y Cravero, Ruben; Kronemberger, Ricardo; Rech, Gustavo Javier, Suplentes por 2 (dos) años, por terminación de mandato. B) Revisores de Ctas: Titular: González, Laura Susana y Suplente: Hermann, Elda Noemí, por 2 (dos) años, por terminación de mandato.

Bauza, Carlos Diego, Secretario

Cuellar Ramón E., Presidente

R.Nº 144.726 E:11/11/11

**ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y RETIRADOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO**

Comunicamos a Ud. la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a disposiciones del Estatuto que rige las actividades de nuestra entidad mutual para el día 13 de diciembre de 2011 a las 8,00 horas en nuestro local de Necochea 358, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del ACTA de la asamblea anterior (N° 21 del 5 de Agosto de 2011).
- 2º Designación de dos (2) Socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la reunión y elaboren el informe con respecto a si ese texto se ajusta a lo acontecido en la misma.
- 3º Consideración de la Memoria del ejercicio 1º de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Inventario de Bienes y el informe de la Junta de Fiscalización.
- 4º Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversión para el ejercicio 2011/2012.
- 5º Consideración de la propuesta para la designación de Socios Vitalicios (Art. 7º del Estatuto Social).
- 6º Renovación Parcial del Consejo Directivo y Total de la Junta de Fiscalización: Convocatoria a Elecciones para el día 14 de diciembre de 8 a 14 horas para cubrir los siguientes cargos: por el período y la causal que en cada caso y que a continuación se indican: Concejo Directivo: Presidente (por tres años) por terminación de mandato, Secretario (por tres años) por terminación de mandato, Tesorero (por tres años) por terminación de mandato, Vocal Titular 1º (por tres años) por terminación de mandato, Vocales Suplentes 1º, 2º, 3º y 4º (por un año) por terminación de mandato. Junta de Fiscalización: Miembros titulares 1º, 2º y 3º (por un año) por terminación de mandato, miembros suplentes 1º, 2º, y 3º (por un año) por terminación de mandato.

Se invita a los asociados a concurrir a la Asamblea y a participar de la conducción de la entidad, integrando listas de candidatas. Infórmese con tiempo en la Junta Electoral (Salta 333 - primer piso Secretaría de 8,30 a 11 hs.).

Luis C. Barrios, Secretario

Ovidio A. Maestri, Presidente

R.Nº 144.729 E:11/11/11

>*<

ASOCIACION COMUNITARIA AMIGOS DE GÜEMES

PARAJE GÜEMES - MISIÓN NUEVA POMPEYA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores de la Asociación Comunitaria Amigos del Güemes a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2011 a las 9 horas, en el local de la entidad (Paraje Güemes Lote 35 Misión Nueva Pompeya Chaco), a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleas para firmar con el Señor Presidente y Secretario, el acta de Asamblea General Ordinaria.
- 2) Considerar Memoria, Balance General, Inventario y demás cuadros anexos correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 2011.
- 3) Informes sobre situación de la institución a la fecha de la realización de la asamblea.
- 4) Temas varios.

A la espera de contar con su puntual asistencia saludamos a los señores socios con la mayor consideración.

Balderrama Carlos Ariel, Secretario

Solis Manuel Camilo, Presidente

R.Nº 144.735 E:11/11/11

>*<

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS

PAMPA DEL INFIERNO CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro estatuto de funcionamiento. Convocamos a los señores

asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para tratar los ejercicios económicos 2010 y 2010-2011 a llevarse a cabo el día 11 de noviembre del corriente año a las 19,00 hs. en el local del INTA de Pampa del Infierno, sito en H. Irigoyen 376, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 01.- Designación de 2 (dos) asambleístas para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Secretario y el Presidente.
- 02.- Aclaración del motivo que llevó a realizar la asamblea por los dos ejercicios.
- 03.- Lectura, análisis, consideración y aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 2011 mas la lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuenta
- 04.- Consideración de bajas de socios.
- 05.- Minuto de silencio por los socios fallecidos.
- 06.- Consideración y aprobación de renunciadas de miembros de Comisión Directiva.
- 07.- Informe de la gestión realizada por la Comisión saliente.
- 08.- Renovación de los cargos de los miembros de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandato.
- 09.- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

SEGÚN ACTA CONSTITUTIVA

De acuerdo al Artículo N° 32: En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto, 1 (una) hora después, si no se hubiese conseguido ese número se reunirá legalmente constituido con el número de socios con derecho a voto, presentes.

Dra. Seifert Glenda Vanesa, Secretaria

Rinaldi Luis Antonio, Presidente

R.N° 144.737

E:11/11/11

>*<

**GUARDERÍA COMEDOR
"LOS ANGELITOS DE MARTA"
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Guardería Comedor "Los Angelitos de Marta", en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2011 a las 20, en su local de Mz. 25 Pc. 35 B° Mujeres Argentinas, Resistencia-Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos asociados presentes para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2° Lectura del Acta anterior.
- 3° Consideración de Memoria y Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4° Varios.

Lucas A. Borgel, Secretario

Miguel A. Benítez, Presidente

R.N° 144.741

E:11/11/11

>*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 64
COLONIA ELISA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Socios del Consorcio Caminero N° 64 de Colonia Elisa a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 2011, a las 10,00 horas, en las instalaciones de la sede social de la institución, sita en calle Ángel Rey Mateos y Salta de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) La presente asamblea General Ordinaria se realiza

con un atraso en sus términos legales por razones a ser explicado los motivos por el presidente;

- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30.06.2011;
- 4) Informe del Estado de Cuentas al 31 de Octubre de 2011;
- 5) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 6) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: a) Elección de cinco (5) miembros integrantes de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años (desde el 01-07-2011 y hasta el 30-06-2013) por terminación de mandatos, en los cargos de: Presidente, en reemplazo del Sr. Luciano Alberto Rey ; Secretario, en reemplazo del Sr. Jorge Vicente Barrios, y Vocales Suplentes 1°; 2° y 3°, en reemplazo de los Sres. Antonio Homedes Viña; Ramón Abdón Sandoval y Martín Milanio Sandoval, respectivamente.
- b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01-07-2011 y hasta el 30-06-2013), por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 1° en reemplazo del Sr. Gabino Acuña y Revisor de Cuentas Suplente 1° en reemplazo del Sr. Agustín Torres.
- 7) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria;
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
- 9) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
- 10) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

Nota: Art. 28° del Estatuto Social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su Reglamentación y el presente Estatuto"

Jorge Vicente Barrios, Secretario

Luciano Alberto Rey, Presidente

R.N° 144.743

E:11/11/11

REMATES

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días que el Martillero Público Sr. Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 06 de diciembre del año 2011, a las 10:00 horas, en Acceso Oeste, (lugar de ubicación del inmueble, ex Feria Ganadera), de Villa Berthet, Chaco. Condiciones: Al contado, mejor postor, comisión 6% a cargo del comprador, seña en acto de remate 20%, del precio de venta, saldo al quinto día de la aprobación judicial, deudas por servicios e impuestos, a cargo de los compradores, no se suspende por lluvia, posesión definitiva a cargo del juzgado, visita al terreno, horario comercial. Siguiendo bien: Una fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Villa Berthet, trazado en parte del Lote 3, sobre la Quinta 103, que mide 175 metros de frente al Sur. 224,14 metros al Este. 235 metros al Norte y su lado Oeste, es una línea que partiendo del esquinero N.O., en dirección Sur, se miden 192,90 metros quebrando aquí en dirección Este, en un recorrido de 60 metros, desde aquí rumbo al Sur, recorriendo 30 metros hasta alcanzar su lado Sur, superficie 5 hectáreas, 7 áreas, 27

centiáreas, linda por su frente al Sur calle Pública e/m. con la Quinta 6, al Este parcela 3, de su misma subdivisión; al Norte con Ruta Provincial N° 6, y al Oeste con la Quinta 2. Departamento San Lorenzo. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 729. Circ.1. Sección D - Quinta 8 P.c. 2. Sobre dicho terreno, se encuentran edificadas las siguientes mejoras: Un tinglado metálico 5 x 12, Una vivienda precaria, ocupada en préstamo, y alrededor de 500 postes de madera dura y alambreado. Base (\$ 234.776,79). Deudas: Municipales \$ 14.628,40, al año 2011, a cargo del comprador, con excepción de las verificadas. AUTOS: "Cooperativa Agropecuaria La Defensa Limitada s/Quiebra Indirecta", Expte. N° 1060 - F° 28 - Año 2003. Consultas Martillero Actuante Teléfono 3735-629602. Horario Comercial. Secretaría, 28 de octubre de 2.011. Publíquese por cinco veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

c/c.

E:7/11 V:16/11/11

→*←

EDICTO.- Orden del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: "Quintana Miguel Angel c/Alcántara y Cía. S.C.C.C. s/Ejecución de Planilla" Expte. N° 23190/04, que la Martillera Gloria López, Mat. Prof. 484 (Cuit N° 27-17059502-0) rematará el día 18 de noviembre del año 2011, a las 9,30 horas en Don Bosco N°88, 3er piso, Of. 27 (Salón Usos Múltiples del Colegio de Martilleros del Chaco), los inmuebles sitos en Avenida 25 de Mayo 1.770, (afectado al Régimen de Propiedad Horizontal) identificados catastralmente como: 1) Circ.II - Secc B - Ch. 118 - Mz. 80 - P.c. 48 Unidad Funcional N° 1 - Polígono 00-01 Planta Baja Sup. 266,89 m2. Porcentual 24%. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Folio Real Matrícula N° 44189/1 Dpto. San Fernando con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 91.621,52 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios (\$ 105,73 al 04/10/11 SAMEEP: en cobro de gestión comercial \$ 183,16, con deuda a determinar en Sector Catastro de Sameep al 05.10.11. SECHEEP: \$ 2.852,71 al 30.09.11 (Cliente N° 117325). Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: con base, contado y mejor postor. Señal: 10% (al contado acto de la subasta) saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de inquilinos. Seguidamente se procederá a subastar el inmueble identificado como: 2) Circ. II Secc. B Ch. 118 - Manz. 80 - Parc. 48 Unidad Funcional N° 2 - Polígono 00-02 Planta Baja Sup.100,03 mts.2 porcentual 20,5%, inscripto al Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Mat. N° 44189/2 Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 63.002,52 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: SAMEEP: en cobro de gestión comercial \$ 74,03, con deuda a determinar en Sector Catastro de Sameep al 05.10.11. SECHEEP: Cliente N° 117323 Dpto A \$ 104,30 al 30.09.11. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: con base, contado y mejor postor. Señal: 10% (al contado acto de la subasta) saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de inquilinos. Seguidamente se procederá a subastar el inmueble identificado como: 3) Circ. II Secc. B Ch. 118 - Manz. 80 - Parc. 48 Unidad Funcional N° 3 - Polígono 00-03 01-03 Sup. 233,59 mts.2 porcentual 29,3%, inscripto al Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Mat. N° 44189/3 Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 99.275,87 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 04/10/11 \$ 110,83 SAMEEP:

en cobro de gestión comercial \$ 176,78, con deuda a determinar en Sector Catastro de Sameep al 05.10.11. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: con base, contado y mejor postor. Señal: 10% (al contado acto de la subasta) saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de inquilinos. Seguidamente se procederá a subastar el inmueble identificado como: 4) Circ. II - Secc. B - Ch.118 - Manz. 80 - Parc. 48 Unidad Funcional N° 4 - Polígono 01-02 Sup. 110,98 mts.2 porcentual 16,9%, inscripto al Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Mat. N° 44189/4 Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 55.853,58 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 04/10/11 \$ 82,29 SAMEEP: en cobro de gestión comercial \$ 146,40, con deuda a determinar en Sector Catastro de Sameep al 05.10.11. SECHEEP: \$ 487,93 Cliente N°117323 Dpto C al 30.09.11. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: con base, contado y mejor postor. Señal: 10% (al contado acto de la subasta) saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de inquilinos. Seguidamente se procederá a subastar el inmueble identificado como: 5) Circ. II Secc. B Ch. 118 - Manz. 80 - Parc. 48 Unidad Funcional N° 5 - Polígono 01-01 Sup. 63,06 mts.2 porcentual 9,3%, 12 mts. de frente x 46,79 de fondo inscripto al Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Mat. N° 44189/5 Dpto San Fernando, con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 33.703,65 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 04/10/11 \$ 67,73 SAMEEP: en cobro de gestión comercial \$ 143,98, con deuda a determinar en Sector Catastro de Sameep al 05.10.11. SECHEEP: \$ 146,31 Dpto B al 30.09.11 Cliente N° 117324. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: con base, contado y mejor postor. Señal: 10% (al contado acto de la subasta) saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de inquilinos. Informes: Tel. 03722-466665 de 16 a 18 hs. días hábiles. Resistencia, 3 de noviembre de 2011.

Elmira Patricia Bustos
Juez Suplente

s/c.

E:7/11 V:11/11/11

→*←

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II, 1er. Piso, Ciudad, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, en los autos caratulados: "J.D.K.C. c/Quiroga Daniel Enrique y Quiroga Anselmo Jacinto s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 6.511/04, hace saber por tres (3) días, el Martillero Público Colman Eduardo, M.P. N° 488, CUIT N° 20-18189868-3, rematará el día 01 de Diciembre de 2.011 - 10,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, Don Bosco N° 88 - 3er. Piso - Oficina 26 de Resistencia, los siguientes inmuebles: A) Matrícula N° 4.761. Inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingo, Corrientes. Individualizado como: Lote N° "a" constante: 15,18 mts. de frente por 15,00 mts. de contrafrente; y 30,53 mts. de fondo por 28,18 mts. de contrafondo. Linderos: Noreste calle pública. Sureste: calle proyectada y parte de lote "b", Noroeste: Lote "d". Sudoeste: Lote "b". Superficie 400,40 mts. B) Matrícula N° 4.765. Inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingo, Corrientes. Individualizado como: Lote N° "b" constante: 28,00 mts. de frente por 28,00 mts. de contrafrente por 15,00 mts. de fondo y contrafondo. Superficie: 420,00 mts. Linderos: Noreste Lote "e" calle proyectada. Sureste: calle proyectada. Noroeste:

calle proyectada y Lote "c". Noreste: Lote "c". C) Matrícula N° 4.766. Inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingo, Corrientes. Individualizado como: Lote N° "c" constante: 15,00 mts. de frente y contrafrente por 28,00 mts. de fondo y contrafondo. Superficie: 420,00 mts. Linderos: Noreste Lotes "d" y "a". Sureste: Lote "b" y calle proyectada. Suroeste: calle proyectada y Lote "f". Noroeste: Lote "f". D) Matrícula N° 4.767. Inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingo, Corrientes. Individualizado como: Lote N° "g" constante de 50,00 mts. de frente sobre calle pública por 49,39 mts. Contrafrente por 70,72 mts. de fondo y 62,94 mts. de contrafondo. Superficie: 3.300,98 mts. Linderos: Noreste calle pública. Sureste: Lote "f" y "e". Suroeste: Calle proyectada. Noroeste: calle pública. Todos terrenos baldíos y desocupados. Base: \$ 131,90 (2/3 Valuación Fiscal) cada terreno. Contado y mejor postor. Deudas: Municipalidad de Ituzaingo, al 31/12/2.011 \$ 548,00, a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Condiciones: Comisión 6% a cargo del comprador. Señal 10%, saldo al aprobarse la subasta. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá conforme a lo normado por el Art. 557 del C.P.C.C. Consultas: martillero actuante, celular 3722-808677 - Email: ticacolman@gmail.com Resistencia, 19 de octubre de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 144.705 E:9/11 V:14/11/11

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata -Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Ruben A. Pintos, (Mat. N° 473), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 1 de Diciembre a las 09:00 horas, en San Martín y Vieytes de Charata -Chaco-, los inmuebles que se identifican como: a) "Mitad N.O. del solar d, de la manzana 46, se individualiza como parcela 22, (S/Catastro Circ. I, Secc. "A", Manzana 46 - Parcela 22), inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 1.160, del Departamento de Chacabuco; El inmueble se encuentra ocupado y cerrado no respondiendo persona alguna a los llamados realizados, en su frente hay inscripciones de un partido político y se halla sobre calle Rivadavia altura 67. Mejoras: Es una vivienda de material con aberturas de maderas, la cantidad de metros cubiertos es de aproximadamente 8 mts de frente por 15 mts de fondo, el mismo se encuentra cerrado por lo que no se puede verificar compartimentos internos, posee un muro perimetral con portón de chapa. En el fondo hay un techo tipo garage de chapas en estado de deterioro visible. Base: U\$S 46.000,00, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 2 de Diciembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida en un 25%, U\$S 36.666,66, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de Charata en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 27-10-2011 \$ 7.707,18; a SECHEEP, por servicio de Energía Eléctrica \$ 520,62, al 03-10-2011. y b) "Mitad S.E. del solar d, de la Manzana 46, se individualiza como parcela 23, (S/Catastro Circ. I, Secc. "A", Manzana 46 - Parcela 23), inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 2.013, del Departamento Chacabuco, de esta Provincia del Chaco; El inmueble se encuentra desocupado, se encuentra ubicado en calle Rivadavia altura 57. Mejoras: El inmueble es un terreno baldío, no tiene mejoras, el mismo está cerrado por un muro de material con portón de chapa. Base: U\$S 46.000,00, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 2 de Diciembre, misma hora, y lugar que la anterior, con la base reducida en un 25%, U\$S 36.666,66, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad

de Charata en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 27-10-2011 \$ 3.695,45. Comisión: 6%, que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal: 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas por escrituración a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante, Mitre N° 405, de Charata -Chaco-. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**La Industrial Alimenticia S.A. c/Manuel Kirstein e Hijos S.A. y Otros s/Ordinario**", Expte. 888 - año 2010. Secretaría, 8 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.736 E:11/11 V:16/11/11

CONTRATOS SOCIALES

NIKKEI SERVICIOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Nikkei Servicios S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1561/11; hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 06 de septiembre de 2011, los señores Matías Ivan Van de Voorde, documento nacional de identidad número 34.035.260, con domicilio en Arturo Illia N° 1685 de esta Ciudad y Eduardo Rafael Hernández, documento nacional de identidad número (cuadruplicado) 20.192.859, con domicilio en calle San Buenaventura del Monte Alto N° 398 de esta Ciudad, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de 250.000. El objeto será Financiera: administrar y disponer en carácter de fiduciario, los derechos, y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios a crearse para distintos objetos y finalidades, de acuerdo con las normas de creación de cada fondo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 5005. A tales fines, actuará como fiduciaria en los términos de la Ley Nacional 24441 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, financieros, no financieros, de empresas, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomiso o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. Asimismo, podrá actuar en carácter de mandataria y/o intermediaria en el mercado de capitales. La sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse en el o los registros que correspondieran como fiduciario financiero o no financiero como mandataria y/o intermediaria en el mercado de capitales, mediante aportes de capital a sociedades, empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales, nacionales, extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse préstamos a interés financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros dando y tomando dinero en prestamos para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella. La celebración y participación en fideicomisos comunes o financieros regidos por la ley 24441 y sus modificatorias y complementarias, sobre bienes muebles o inmuebles y/o valores en general, emisión de certificados de participación y títulos de deuda. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos en

vigencia ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, incluso como gestora de negocios, seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier clase de documentos emitidos por los particulares por el estado, empresas estatales y/o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y participaciones. Administración de toda clase de bienes, de capitales y empresas en general por cuenta propia o de terceros, en cualquiera parte de esta república o del exterior. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. **Publicidad:** en forma integral, diseño, construcción, edición, gráfica, digital, cibernético, cartelera luminosa, electrónica, marquesinas, murales, radiales, prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad Web; de textos, filmes, videos, cartelera en general, encuadernaciones, ploteado, serigrafía. Crear, comprar, vender espacios de publicidad, radial, televisiva, cinematográfica y afines, organización de espectáculos y eventos de cualquier clase. Explotación de salas teatrales y/o cinematográficas, auditorios, espacios en medios de comunicación y/o cualquier otro tipo de medios para tal fin. La producción, promoción y puesta en escena de todo tipo de producciones para grupos y/o espectáculos artísticos, informativos, publicitarios, documentales, técnicos o científicos, ya sea teatral, radial, musical, televisivo y/o cinematográfico y en especial la realización, procesamiento, distribución, importación o exportación de películas, programas televisivos, discos, y videos. Fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, leasing, arrendamiento, representación, alquiler, cesión, de patentes, diseños, insumos maquinarias, papelería en general, productos afines relacionados con la actividad publicitaria, sean nacionales o extranjeros. Dar y tomar concesiones y/o franquicias en general. **Construcción:** La construcción de edificios de cualquier naturaleza, todo tipo de obras de carácter público o privado, realizar todo tipo de obras complementarias, asociadas, o de refacción, reparación, instalación de redes eléctricas, plomería, pintura, de carácter industrial, comercial, mecánicas, térmicas, etc., prestación de servicios, ejecución, operación y mantenimiento de servicios públicos y privados del sistema de distribución eléctrica, de gas, plomería, desagües, cañerías, aislaciones. Reparación y mantenimiento de caminos, movimientos de suelo, construcciones y trabajos viales en general. Las obras se podrán ejecutar ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, con aportes particulares, bancarios, de instituciones oficiales o privadas a través de organismos gubernamentales o de cualquier otro tipo. Contratación y subcontratación de personal para dichos fines. **Servicios:** La prestación de servicios de producción, realización, procesamiento y alquiler de equipos de videos, sonido, grabación, iluminación, maquillaje, vestuario y cualquier otro bien y/o servicio destinado a la producción de obras y grabaciones. Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones publicas y obras vinculadas con las mismas, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento, publicidad de todo genero ya sea por radio, canales de televisión, diarios, revistas o vía publica o de cualquier otro medio apto para este fin. Prestar, vender, y brindar servicios de salón de fiestas y eventos en general, lo que girará en torno a alquiler de inmuebles, salones para el desarrollo de eventos en general, y servicios afines a la explotación de bares, comedores, salones de fiesta. **Indumentaria:** creación, desarrollo, confección, venta de indumentaria de cualquier clase, deportiva, para eventos, uniformes, o cualquier accesorio textil etc. **Gastronómico:** servicio gastronómico. Brindar servicio de catering a domicilio, a empresas. Explotación de restaurantes, parrilla, bar, confitería, pizzería, comidas rápidas,

delivery, festejos de cumpleaños, servicios de fiestas, y lunch, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Participar en licitaciones públicas y privadas en la esfera municipal, nacional o provincial. **Asesoramiento Consultoría y Marketing:** La realización de actividades relacionadas con promociones, intermediación, merchandising, tele venta y cualesquiera otras actividades comerciales. **Transporte:** La actividad de transporte, flete y/o traslado de productos y materiales para cualquiera de los fines antes mencionados ya sea con vehículos propios o de terceros, dentro y fuera del país, la compra, venta y/o alquiler de automóviles, camiones y otros medios de transporte. **Comercialización:** por medio telefónico mediante el desarrollo, comercialización y previsión de servicios y tecnología de ventas telefónica de productos y/o servicios tanto propios como de terceros y para terceros, manejo, explotación y/o gerenciamiento de bases operativas para llamadas o comunicaciones denominadas calle center o co contact center tanto aquellas entrantes como salientes, sea a través de medio telefónico y cualquier tipo de tecnología creada como ser Internet o a crearse en el futuro que permita tales comunicaciones, pudiendo llevar a cabo la actividad tanto en establecimientos propios como de terceros. La administración estará a cargo de Matías Ivan Van de Voorde, argentino, documento nacional de identidad número 34.035.260. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de 2011. La sede social se fija en la calle Roque Sáenz Peña 237 Resistencia. Secretaria, 07 de noviembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 144.720

E:11/11/11

—————>*<—————

AGROVETERINARIA LANGELLOTTI S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Agroveterinaria Langellotti S.A. a/ Cambio de Jurisdicción de Charata a Resistencia; Cambio de Denominación por "Cahe S.A. y Modificación Estatuto y Directorio (Art. 1º)"**" Expte. 1293/11; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de marzo de 2011 y rectificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo del 2011 los accionistas de "Agroveterinaria Langellotti S.A." han resuelto trasladar su domicilio a Resistencia, cambiar su denominación por la de Cahe S.A. y en consecuencia se aprobó la modificación del Artículo Primero, el que queda redactado de la siguiente forma: **Artículo Primero:** La sociedad se denominará "Cahe Sociedad Anónima", continuadora de "Agroveterinaria Langellotti Sociedad Anónima" se registrá por el presente Estatuto y las disposiciones legales que le sean aplicables, tiene su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el cual podrá ser trasladado por Resolución de Directorio o de la Asamblea de Accionistas, comunicándose a las Autoridades de Contralor, publicándose e inscribiéndose, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos y/o cualquier clase de representación dentro y fuera del país. La nueva sede social se fija en Juan Domingo Perón 2.398 de la ciudad de Resistencia. Y por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Septiembre de 2011 designó el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: Oscar Osvaldo Heredia, D.N.I. 12.672.572, con domicilio real y especial en Jujuy 948, Resistencia, Chaco; y Director Suplente: Lucas Heredia, D.N.I. 29.995.726, con domicilio real y especial en Jujuy 948, Resistencia, Chaco. La duración de los mandatos de todos ellos, es por el término de tres (3) años. Secretaria, 08 de noviembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 144.725

E:11/11/11

FERRETERIA INDUSTRIAL ARGENTINA SRL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Ferretería Industrial Argentina SRL s/Inscripción Contrato Social**", Expediente N° 1077/11 hace saber por un día: Conforme Contrato Privado de 31 Mayo de 2001 y Modificatoria de 15 de agosto de 2011, los señores Horacio Americo Di Pardo Armele, CUIT N° 20-60383886-7 y Cyntia Carolina Burgos Gorostiaga CUIT N° 2760383885-3 domiciliados en López y Planes N° 259 Piso 1 Dpto. 2 han constituido una Sociedad denominada "Ferretería Industrial Argentina SRL", sede en López y Planes N° 259 Piso 1 Dpto. 2 de dicha ciudad con un plazo de duración de 50 años. El Capital Social se fija en \$200.000 dividido en veinte cuotas de pesos diez mil cada una, los socios suscriben: Horacio Americo Di Pardo Armele, 10 cuotas valor de pesos diez mil cada una; Cyntia Carolina Burgos Gorostiaga, 10 cuotas valor de Pesos Diez Mil cada una. Objeto de la sociedad será de realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, sean ellos personas físicas o jurídicas, ya sean en el territorio de la República o en el extranjero toda actividad relacionada a la comercialización y distribución de artículos de ferretería en general, máquinas, herramientas, instrumentos de medición, bazar, pinturas y artículos para la industria y el comercio, ya sean para los servicios públicos o privados, pudiendo ampliar el campo de sus actividades tendientes al mejor desarrollo de sus negocios, dentro y fuera del territorio de la República. Compra y venta de artículos de ferretería importación y exportación consignaciones, comisiones, mandatos, y explotación integral de la actividad relacionada directa o indirectamente con la Ferretería. Podrá actuar como representante o agente de empresas locales o extranjeras o asociarse a las mismas, siempre que la finalidad de la Sociedad tenga relación directa o indirecta con el objeto principal establecido, sin perjuicio de realizar cualquier otro negocio u operación susceptible de producir utilidades. Participar en licitaciones y consorciarse, quedando facultado los socios y/o representantes legales de la misma para concurrir ante el Gobierno y/o autoridades de su dependencia para ejecutar cuanto mas actos jurídicos o gestiones sean pertinentes. Podrá también la Sociedad tomar dinero en préstamo de Bancos oficiales privados o particulares con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas, comprar vender o enajenar toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, semovientes, acciones por cuenta propia o de terceros efectuar todo tipo de operaciones con Banco de Plaza sean Nacionales extranjeros públicos o privados, suscribir documentos, cheques y toda clase de papeles de comercio, convenir plazos y demás características de las operaciones a realizarse. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Administración: gerente Esteban Di Pardo Armele Cuit 2060383124-2 domicilio legal López y Planes 259 Piso 1 oficina 2. Cierre del ejercicio el treinta y uno de diciembre de cada año. Secretaría, ... de noviembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 144.740

E:11/11/11

>*<

PARANÁ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Paraná Ingeniería y Construcciones S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1.470/2011, hace saber por un día que por Contrato del 06/09/2011, los señores Juan Marcelo Castillo, Documento Nacional de Identidad N° 27.438.686 (CUIT N° 20-27438686-0), soltero, argentino, profesión Ingeniero, domiciliado en Barrio España Mz 80

Casa 12 de esta ciudad, nacido en la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 29 de mayo de 1979, de 32 años de edad, y Cristian Andrés Lind, con Documento Nacional de Identidad N° 26.730.839, (CUIT N° 20-26730839-0), soltero, argentino, profesión Ingeniero, domiciliado en Av. del Trabajo s/n de la localidad de Puerto Tirol, nacido en Puerto Tirol, Chaco, el día 06 de agosto de 1978, de 33 años de edad, han resuelto constituir: Paraná Ingeniería y Construcciones S.R.L., con domicilio en Barrio Legislativo Mz 100 Casa 11, Resistencia, Provincia del Chaco. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, mecánicas, eléctricas, urbanizaciones, pavimento y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras enumeradas; proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoducto, oleoducto y usinas, públicas y privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda urbanos y rurales, y para oficinas o establecimientos comerciales y/o industriales. Venta en general de materiales de construcción (cemento, hierros, piedras y otros). Servicios de alquiler de maquinaria pesada, liviana y otros. Servicios de asesoramiento en consultoría y ejecución de obras públicas y privadas. Todo tipo de actividades de producción de bienes y/o servicios en general relacionados con el Objeto Social, que coadyuven a la realización de sus fines. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración noventa y nueve años. Capital: (\$ 20.000). Socio Gerente Titular: Juan Marcelo Castillo. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 07 de noviembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 144.742

E:11/11/11

>*<

COTTON EXCHANGE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial. A cargo del Registro Público de Comercio. Jueza a cargo Doctora Sonia Schulz de Papp hace saber por un día que según expediente Número 159/2011 Caratulado: "**Cotton Exchange S.R.L. s/Cambio de Domicilio y Cambio Fecha Cierre del Ejercicio**" se hace saber que según Acta de Asamblea Número Uno de Fecha Veintinueve de Setiembre de Dos Mil Once. Se decidió la modificación del Domicilio Legal y Modificación de la fecha del cierre del ejercicio de la Firma Cotton Exchange S.R.L. con domicilio legal hoy en calle Pellegrini al 230 de la ciudad de Resistencia. Chaco. Modificada la cláusula primera del contrato social constitutivo queda de la siguiente manera. La sociedad se denominará Cotton Exchange Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Coronel Du Graty, en calle Belgrano al 225 de dicha ciudad. Provincia del Chaco. Pudiendo establecer sucursales o agencias, locales de venta y depósito y constituir domicilios especiales en cualquier lugar de país y del exterior. Y Modificada la Cláusula Décimo Primero la cual queda de la siguiente manera El día 31 de Agosto de cada año. Se practicara Inventario y balance general. La Aprobación del Balance. Requerirá la mayoría que dispone la cláusula décimo quinta de este contrato. Cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el art. 299 Inc. 2 de la ley 19.550. Los socios reunidos en asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio. Para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre. Villa Ángela, 08 de noviembre de 2.011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 144.744

E:11/11/11